



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2016

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las ocho horas y cuarenta y seis minutos del día veinte de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública los señores consejeros electos que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez

CONSEJEROS/AS:

D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar
D. Echedey Eugenio Felipe
D. Antonio Jesús Morales Fernández
Dña. Cristina Patricia Pérez Méndez
D. Óscar Pérez Cabrera
D. José Juan Cruz Saavedra
Dña. Ariagona González Pérez
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Lucía Olga Tejera Rodríguez
D. Andrés Stinga Perdomo
D. Carlos Manuel Meca Martín
Dña. Plácida Esperanza Martín Hernández
D. Pablo Ramírez Cerón
Dña. Saray Rodríguez Arrocha (se incorpora en el punto 2º)
D. Ángel Vázquez Alvarez
Dña. María Matilde Corujo Fontes
D. Tomás Juan López González
Dña. María de la Paz Cabrera Martín
D. Manuel Cabrera Cabrera
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Benjamín Perdomo Barreto

SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO:

Don Andrés Martín Duque

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Dña Rosalinda Bonilla Reyes

Declarada abierta la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE LOS LÍDERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS CON POSIBILIDAD DE GOBERNAR EL



ESTADO TRAS LAS ELECCIONES DEL 26 DE JUNIO, FIJEN SUS POSICIONES SOBRE LA CREACIÓN DE UNA AUTORIDAD PORTUARIA DE LANZAROTE Y ADQUIERAN UN COMPROMISO PÚBLICO DE DEFENDER ESTA INICIATIVA EN EL ÁMBITO ESTATAL

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes, **ACUERDA APROBAR** la propuesta suscrita por el Presidente de esta Institución, de fecha 13 de junio de 2016, que seguidamente se inserta:



CABILDO DE LANZAROTE
PRESIDENCIA

Propuesta de acuerdo para solicitar que los líderes de las organizaciones políticas con posibilidades de gobernar el Estado tras las elecciones del 26 de junio, fijen sus posiciones sobre la creación de una Autoridad Portuaria de Lanzarote y adquieran un compromiso público de defender esta iniciativa en el ámbito estatal

El presidente del Cabildo de Lanzarote, al amparo de la legislación vigente, presenta a la consideración del Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y, si se estimara oportuno, la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La semana pasada se dio a conocer el informe económico encargado por el Gobierno de Canarias a la consultora Corporación5 sobre la creación de una Autoridad Portuaria de Lanzarote, que sostiene que una vez analizados los datos económicos y los estudios sobre el puerto de Arrecife tanto en 2014, cuyos resultados están ya cerrados, y a la espera de que se validen los de 2015, el puerto "da beneficios y por lo tanto es viable económicamente".

En concreto, dicho informe señala que "la independencia del Puerto de Arrecife es factible jurídicamente, viable económicamente y ofrece oportunidades estratégicas" y que el procedimiento para la consecución de esta segregación del Puerto de Arrecife pasaría por cuatro fases: propuesta de creación de la Autoridad Portuaria de Lanzarote, consecución de un amplio consenso, informe previo de la Comunidad Autónoma y creación final de la Autoridad Portuaria mediante Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros.

Como quiera que la citada propuesta ya ha sido elaborada y que la iniciativa goza del mayor consenso posible entre la sociedad lanzaroteña, como se demostró a través de su aprobación unánime por parte del pleno del Cabildo -conformado por ocho formaciones políticas-, así como por el pronunciamiento favorable de los siete ayuntamientos, la Cámara de Comercio de Lanzarote -promotora de la iniciativa- y múltiples agentes sociales y económicos de la isla, la Presidencia del Cabildo ha pedido al Gobierno de Canarias la adopción de un nuevo acuerdo del Consejo de Gobierno que de manera definitiva y concluyente informe favorablemente, y sin ningún tipo de condicionantes, sobre la creación de una Autoridad Portuaria de Lanzarote, segregada de la Autoridad Portuaria de Las Palmas; que se espera sea favorable dado que ya el pasado mes de diciembre, el Consejo de Gobierno emitió una 'Propuesta de Acuerdo de Declaración del Gobierno de Canarias sobre la creación de la Autoridad Portuaria de Lanzarote', en la que se plasmaba que el Ejecutivo autonómico comparte "el acuerdo plenario del Cabildo de Lanzarote y los distintos agentes económicos y sociales de la isla para que el Puerto de Arrecife tenga un desarrollo pleno en materia de inversión y conectividad con autonomía, todo ello sujeto al análisis y estudio que realice el Gobierno de Canarias".



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Por todo ello y en vista de que debe ser finalmente el Consejo de Ministros quien apruebe la creación de la Autoridad Portuaria y, por tanto, es una decisión que en última instancia dependerá del Gobierno del Estado que resulte de las elecciones del próximo 26 de junio, es por lo que, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Dirigirse a los líderes nacionales de las cuatro formaciones políticas que tendrán posibilidades de gobernar tras los comicios electorales del próximo 26 de junio, para que fijen sus posiciones sobre la creación de una Autoridad Portuaria de Lanzarote y adquieran un compromiso público de defender esta iniciativa en el ámbito estatal, tal como han hecho ya en el ámbito insular.

Lanzarote, 13 de junio de 2016

EL PRESIDENTE



Dr. Pedro M. San Ginés Gutiérrez

Se hace constar que siendo las 08:55 horas se incorpora a la sesión la Consejera doña Dña. Saray Rodríguez Arrocha.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE, SOBRE EL CANON EÓLICO

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del grupo MIXTO-C's; la abstención del grupo SOMOS LANZAROTE; y el voto a favor de los grupos MIXTO-NC/FA, MIXTO-PIL, POPULAR, PODEMOS LANZAROTE, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA -1 voto en contra, 2 abstenciones y 20 votos a favor-; **ACUERDA APROBAR** la propuesta de la presidencia que se inserta:



CABILDO DE LANZAROTE
PRESIDENCIA

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN CON EL
OBJETIVO DE REDUCIR EL PRECIO DEL AGUA AL SECTOR PRIMARIO CON
CARGO AL CANON EÓLICO**

El presidente del Cabildo de Lanzarote, al amparo de la legislación vigente, presenta a la consideración del Pleno del Cabildo de Lanzarote para su debate y, si se estimara oportuno, la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que el pleno del Cabildo de Lanzarote aprobó en su día, con motivo del debate sobre el estado de la isla en 2014, que los recursos del Consorcio fueran destinados al cambio de modelo energético.

Y que a la vista del acuerdo adjunto, adoptado por unanimidad de los asistentes en la Asamblea del Consorcio del día 15 de junio del presente.

ACUERDO

1.- Que el Pleno del Cabildo de Lanzarote muestre su conformidad con que se conforme la comisión planteada en dicho acuerdo con el objetivo de reducir el precio del agua al sector primario con cargo al canon "Eólico", que en su momento el Canal deberá abonar al Consorcio Insular de Agua.

Lanzarote, 16 de julio de 2016
EL PRESIDENTE
Pedro M. San Ginés Gutiérrez



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE

DON ANDRÉS MARTÍN DUQUE, SECRETARIO ACCIDENTAL POR DELEGACIÓN EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN 0059/2016 DEL CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE.

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio del Agua de Lanzarote constituida en Junta General de Insular de Aguas de Lanzarote, S.A., celebrada el 14 de junio de 2016, de punto quinto del Orden de Día, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal;

"QUINTO. – PROPUESTA PRESENTADA POR EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HARÍA, RELATIVO A DESTINAR PARTE DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL PARQUE EÓLICO DE AUTOCONSUMO 4,6 MW PUNTA GRANDE PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DEL AGUA AL SECTOR PRIMARIO; ACUERDOS QUE PROCEDAN. – El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Haría a los efectos de explicar la propuesta presentada.

Interviene el Sr. Alcalde, D. Marciano Acuña explicando que la propuesta versa en destinar parte del canon extraordinario, a recibir de la concesionaria con motivo al ahorro energético que obtendrá por la puesta en marcha del Parque Eólico de autoconsumo de 4,6 Mw en el ejercicio 2017, a reducir el precio del agua en el sector primario; agricultores, ganaderos y pescadores de la isla.

Interviene el Sr. Presidente, a los efectos de realizar un inciso, preguntando al Sr. Acuña, si esta propuesta abarca a todos los agricultores o sólo a los profesionales.

El Sr. Acuña, indica que contemplaría dicha reducción a los profesionales, y que según datos obrantes los adscritos agrarios en la isla son unos 131, sobre unos 2.400 no adscritos.

El Sr. Presidente explica que sería conveniente constituir una Comisión que estuviera presidida por la Consejería de Agricultura del Excmo. Cabildo de Lanzarote, técnicos del Consorcio del Agua de Lanzarote, técnicos de Canal Gestión Lanzarote y técnicos de los Ayuntamientos, si éstos últimos lo estiman, para la elaboración de un Estudio relativo al coste que podría suponer esa rebaja en el agua del sector primario, analizando el consumo histórico y determinando la proyección de consumo a futuro. Una vez realizado dicho Estudio y sometido a los Informes preceptivos que procedan, sea elevado a la Asamblea para el acuerdo que proceda.

Continúa exponiendo el Sr. Presidente que, dado el acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo, relativo al destino de los fondos del Ente sean encausados al cambio del modelo energético, ello hace necesario, que dicha propuesta, sea trasladada al Pleno del Cabildo, el cual conforma un 60% del Consorcio del Agua de Lanzarote.

Se somete a turno de opiniones lo expuesto anteriormente, indicando el Sr. Alcalde de Tías, D. Francisco Hernández, la Sra. Alcaldesa de Arrecife, Dña. Eva De Anta y el Sr. Concejel del Ayuntamiento de Tegüise, D. Antonio Callero, estar de acuerdo con la propuesta presentada condicionado al Estudio de la Comisión y a los Informes preceptivos que procedan para su posterior elevación a la Asamblea.

En otra intervención digna de reseñar, se somete el asunto a votación y por UNANIMIDAD de los miembros presentes, y con los votos a favor de D. Pedro M. San Gines Gutierrez (60 por ciento) y de los representantes de los Ayuntamientos siguientes: Excmo. Ayuntamiento de Arrecife, Dña. Eva De Anta De Benito (16,1161916 por ciento); Excmo. Ayuntamiento de Tegüise, D. Antonio Callero Curbelo (5,1864036 por ciento); Excmo. Ayuntamiento de Tías, D. José Francisco Hernández García (5,4317096 por ciento); Excmo. Ayuntamiento de Haría D. Marciano Acuña Batancort (2,1472948 por ciento) que representan un total del 88,89 % de los votos, se acuerda:

Primero. – Constituir una Comisión presidida por la Consejería de Agricultura del Excmo. Cabildo de Lanzarote, técnicos del Consorcio del Agua de Lanzarote, técnicos de Canal Gestión Lanzarote y técnicos de



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



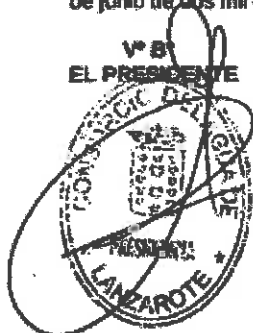
los Ayuntamientos, si éstos últimos lo estiman, para la elaboración de un Estudio relativo al coste que podría suponer esa rebaja en el agua del sector primario y la posible subvención a los mismos, analizando el consumo histórico y determinando la proyección de consumo a futuro.

Segundo. - Una vez realizado dicho Estudio y sometido a los informes preceptivos que procedan, sea elevado a la Asamblea para la toma de acuerdo que se considere.

Tercero. - Dar traslado de la propuesta al Pleno del Cabildo de Lanzarote a los efectos de modificar el acuerdo adoptado en su día sobre el destino del canon edífico al cambio energético para que, en parte subvencione este concepto.

Cuarto. - Dar traslado de la propuesta a los Ayuntamientos, por si lo estiman, den cuenta de la misma en sus respectivos Plenos"

Y para que conste, expido el presente certificado de orden y con el VºBº del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio del Agua de Lanzarote., don Pedro M. San Ginés Gutiérrez, en Arrecife de Lanzarote, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.



En el debate, don Benjamín Perdomo Barreto, Consejero de C's, indica que con esta propuesta se trata de seguir regalando y dando subvenciones. Propone que a los agricultores se les ayude dejándoles explotar los acuíferos, para que sean autosuficientes explotando su propia agua. El Presidente le replica diciendo al señor Perdomo que la propuesta se la copió de otra Isla, como La Palma o La Gomera.

El señor Sosa Rodríguez, de Nueva Canarias/Frente Amplio, se muestra a favor de todo lo que sea apoyar al sector primario en la Isla.

Don Tomás López González, Consejero-portavoz del grupo Somos Lanzarote, dice que de entrada la propuesta puede parecer una buena medida, pero que habría de tenerse en cuenta que solo beneficia a los 131 adscritos agrarios, de los 2400 agricultores no censados que hay en la Isla. Considera que no debe restarse ni un euro al cambio de modelo energético. Incide en que la medida pudiera ser buena si se articulara de otra manera. El Presidente le contesta que esta propuesta va dirigida a todos aquellos que en la Isla viven del sector primario. Le pide que haga propuestas serias y razonables, sin populismos. Le invita a ser Vicepresidente de la Comisión que se creará, caso de prosperar esta propuesta.

Al Consejero-portavoz del grupo Popular, don Ángel Vázquez Álvarez, la idea no le parece mal siempre que se cuente con el informe favorable de la Intervención.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Por su parte, el Consejero-portavoz del grupo Podemos Lanzarote, don Carlos Meca Martín, afirma que le gusta les copien las ideas. Recuerda que hace algunos meses atrás trajeron una moción prácticamente idéntica, solo que donde ahora ponen "sector primario" ellos decían se bonificaran a las "familias necesitadas de esta Isla". En ese Pleno la moción se rechazó tachándola de disparate porque, tal y como expresaron en ese momento, "cómo se iba a detraer del Canon". Pide que, además de a la Consejería de Agricultura del Cabildo, se sume a esta iniciativa a la Consejería de Asuntos Sociales y que la Comisión estudie la posibilidad de bonificar a las familias que lo están pasando mal en esta Isla.

El Presidente le recuerda que el Área de Bienestar Social ya tiene unas partidas, que se aumentan cada vez que se terminan, para atender a las personas que lo están pasando mal.

Don Benjamín Perdomo pone de manifiesto que si se quiere ayudar a los agricultores entonces por qué acaban de denegar una solicitud presentada por la Comunidad de Regantes, a los que no hacen sino ponerles trabas una tras otra. Entiende que lo correcto es que el Plan Hidrológico no prohíba explotar los acuíferos.

El Presidente le informa que lo de la Comunidad de Regantes lo ha rechazado el Gobierno, por su ámbito territorial, y que nada tiene que ver con este Cabildo.

El señor Meca Martín recrimina que se esté dando en prensa un informe, que su grupo había solicitado en este Pleno hace meses, que además obvia una parte de lo que habían pedido.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votó en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Se abstuvieron: Don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE).

Votaron a favor: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



3.- PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL CABILDO DE LANZAROTE COMO PATRONO A LA FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO (CICOP)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA APROBAR** la propuesta suscrita, el 16 de junio de 2016, por la Consejera de Patrimonio Histórico de este Cabildo, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, cuyo contenido es el siguiente:



CABILDO DE LANZAROTE
SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO
Avenida Fred Olsen, s/n. 35.500, Arrecife de Lanzarote
☎(928) 81 01 00, Ext. : 2347-2349

DE: CONSEJERA DE PATRIMONIO HISTÓRICO
A: PRESIDENCIA DEL CABILDO

ASUNTO:

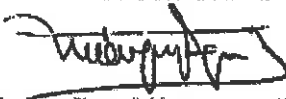
INVITACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO A INTEGRARSE EN LA FUNDACIÓN CICOP

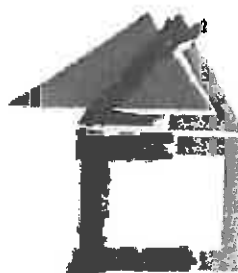
Arrecife, 16 de junio de 2016

Atendiendo a la invitación formulada por la Fundación CICOP a este Cabildo a fin de integrarse a la misma en calidad de PATRONO junto con los restantes Cabildos Insulares, diferentes Universidades incluidas las de la Laguna y Las Palmas, una vez estudiada dicha invitación desde esta Consejería se propone a esa Presidencia la aceptación de la misma, por considerar que beneficia los intereses del Patrimonio Histórico Insular favoreciendo el ejercicio de las competencias que en esta materia ostenta esta Corporación.

Por lo que, se solicita que desde esa Presidencia sea elevada esta Propuesta al Pleno de este Cabildo.

LA CONSEJERA DE PATRIMONIO HISTÓRICO,


Carmen Rosa Márquez Aguilar



FUNDACIÓN CICOP
CENTRO INTERNACIONAL PARA
LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
www.cicop.com

El Secretario de la Fundación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP)

CERTIFICA

Que el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio. CICOP.España aprobó en Asamblea General celebrada en Granada el 22 de Octubre de 2009, la creación de la Fundación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), Fundación cuya denominación fue aprobada bajo el Protectorado del Ministerio de Cultura.

Por iniciativa del Director General de La Fundación y con el visto bueno del actual Patronato, el Comité Ejecutivo de la Fundación ha adoptado el acuerdo de invitar al Cabildo Insular de Lanzarote a integrarse en esta Fundación como Patrono junto a los restantes Cabildos Insulares, Universidad Politécnica de Valencia y Cartagena, Granada, Alicante, Oviedo, La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, una vez conocidos los Estatutos de la Fundación, inscrita con el Nº 952 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, por Orden Ministerial 27/10/2010, BOE de 22 de noviembre, con el visto bueno de los órganos competentes de dicho Cabildo.

Para tal fin, la Fundación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio una vez culminado el proceso de admisión, realizará en la sede del Cabildo el acto oficial de inclusión de dicha institución en el Patronato de la Fundación.

Así se comunica a los efectos pertinentes, en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna a 2 de junio de 2016.

El Secretario de la Fundación CICOP

Dr. Enrique Carvajal Salinas

El Director General

Miguel Ángel Fernández Matrán



4.- ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016, SUS BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXOS. ACUERDO QUE PRODEDA

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión ordinaria celebrada el día catorce de junio de 2016, que seguidamente se inserta:

“Enmiendas al Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y anexos, y dictamen que proceda.

Una vez terminado el plazo de presentación de enmiendas por los portavoces de los distintos grupos políticos según lo previsto en el art. 203 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo de Lanzarote se procede a debatir las mismas comenzando por las enmiendas a la totalidad. No obstante, en primer lugar el Sr. Presidente hace constar el escrito de la Intervención General por el que se rectifica y se corrige error material en el Informe de la Intervención General al Proyecto del Presupuesto consolidado del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y sus entes dependientes del ejercicio 2016.

A) Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Somos.

D. Tomás Juan López González (Somos) expone con detalle la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Somos. Tras un breve debate entre los miembros y expuestas, por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.), las razones de su no aceptación, se procede la votación de las mismas con los siguientes resultados:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Ausente
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), dos abstenciones (Podemos, Mixto) (6 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Somos.

B) Enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Podemos

D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos) expone con detalle la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Podemos. Tras un breve debate entre los miembros y expuestas, por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.), las razones de su no aceptación, se procede la votación de las mismas con los siguientes resultados:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra



D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) A favor
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Podemos) (3 votos), tres abstenciones (P.P., Somos, Mixto) (8 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Podemos.

C) Enmiendas presentadas por Grupo Mixto-Ciudadanos

D. Benjamín Perdomo Barreto. (Mixto) expone con detalle la enmienda presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos. Tras un breve debate entre los miembros y expuestas, por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.), las razones de su no aceptación, se procede la votación de las mismas con los siguientes resultados:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) A favor

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Mixto) (3 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Somos) (8 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda a la enmienda presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos.

D) Enmiendas presentadas por Grupo Mixto-Nueva Canarias

Vista la enmienda presentada por D. Juan Manuel Sosa Rodríguez del Grupo Mixto-Nueva Canarias. Tras un breve debate entre los miembros y expuestas las razones por los miembros del grupo de gobierno de su votación en contra de la misma, es sometida a votación con el siguiente resultado:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado cuatro abstenciones (Podemos, P.P., Somos, Mixto) (11 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda a la enmienda presentada por el Grupo Mixto-Nueva Canarias.

E) Enmiendas presentadas por el Grupo Somos

Vistas las enmiendas presentadas por D. Tomás Juan López González (Somos) del Grupo Somos. Tras un breve debate entre los miembros y expuestas, por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.), las razones de su no aceptación, se procede la votación de las mismas con los siguientes resultados:

E1) Sustitución de gastos de publicidad y propaganda por apoyo a proyectos innovadores en centros educativos.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

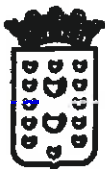
Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

E2) Sustitución de gastos en retribución a los órganos de gobierno por aumento del Fondo de emergencia social.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Pleno la desestimación de la enmienda.

E3) Sustitución de aportaciones a la SPEL por fondos para implementar un Plan Insular de Empleo

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

E4) Sustitución de aportaciones a la SPEL por Fondos para creación y potencialmente de Zonas Comerciales Abiertas en el extrarradio de Arrecife

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

E5) Sustitución de aportaciones a la SPEL por Fondos para poner en marcha un proyecto de Albergue para personas sin hogar y acciones para garantizar el derecho a la vivienda.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

E6) Adición de una tasa de carácter finalista que grave sobre las compañías turísticas que operan en la isla y que se destine a mejoras ambientales y del sector primario.

En esta enmienda el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.) hace constar que la aplicación de este tipo de tasas está supeditada por su regulación bien estatal o bien autonómica, por lo que actualmente sería inviable su aplicación.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

E7) Sustitución de inversiones en “Plan de Marketing” a primeras actuaciones para elaboración de proyecto de nueva residencia de mayores.

Sometida a votación con el siguiente resultado:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) A favor
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (Somos) (2 votos), tres abstenciones (Podemos, P.P., Mixto) (9 votos) y dos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F) Enmiendas presentadas por el Grupo Popular

Vistas las enmiendas presentadas por D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.) las enmiendas presentadas del Grupo Popular. Tras un breve debate entre los miembros y retirada la enmienda número 6 al comprobarse que sí están incluidas las subvenciones a la UNED, a Radio ECCA y al Centro de Educación Especial de Tahiche. Expuestas, por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.), las razones de su no aceptación, se procede la votación de las mismas con los siguientes resultados:

F1) Dotación de mobiliario en centro de menores

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F2) Renovación de cocina en centro de menores

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F3) Mantenimiento preventivo y correctivo del Centro de Menores



Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F4) Redacción de un proyectos de actividades a desarrollar en “El Almacén”

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F5) Acondicionamiento del Tanatorio del Hospital Insular mediante adecuación de las instalaciones y establecimiento de un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C.,



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F6) Nominación de subvenciones a la UNED, Radio ECCA y Centro de Educación Especial de Tahiche.

Se retira la enmienda.

F7) Incremento de la aplicación presupuestaria de actividades culturales para dar cobertura al máximo posible de actividades culturales.

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C., P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

F8) Dotación de aplicación presupuestaria para una residencia de respiro familiar de la Cruz Blanca en Arrecife.

En esta enmienda el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E.) hace constar que es un tema que hay que estudiar conjuntamente con el Ayuntamiento de Arrecife, así como que hay que considerar la financiación de la misma cuando se ponga en funcionamiento, así mismo, explica que se está estudiando además la posibilidad de hacer una nueva residencia para sustituir la actual Residencia Anexa al Hospital Insular.

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) En contra
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) En contra
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) A favor
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado un Consejero a favor (P.P.), tres abstenciones (Podemos, Somos, Mixto) y dos Consejeros en contra (C.C.,



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



P.S.O.E.) (12 votos), la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la desestimación de la enmienda.

G) Enmiendas presentadas por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E., P.I.L.)

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión exponiendo la enmienda presentada por el Grupo de Gobierno, en los siguientes términos:

G1) Enmienda a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016. Propuesta de modificación de la Base Reguladora 31ª por la cual se propone añadir el siguiente párrafo al fin de la Base 31ª “Organismos Autónomos, Consorcios y Sociedades Mercantiles”:

“Los OO.AA. financiados al 100% por el Cabildo de Lanzarote, una vez calculado su Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ajustado, en los casos en que el resultado proceda de inejecución del presupuesto, éstos deberán reintegrar al Cabildo de Lanzarote la cuantía que resulte de descontar a dicho Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ajustado el equivalente al 20 % del Presupuesto de dicho organismo, y, en todo caso, como límite hasta la cuantía que no genere inestabilidad en el organismo autónomo.”

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) A favor
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) A favor
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- Dª María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado dos Consejeros a favor (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) y cuatro abstenciones (Podemos, P.P., Somos y Mixto) (11 votos). la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la estimación de la Enmienda a las Bases de Ejecución presentada por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E., P.I.L.), en los términos expuestos.

G2) Enmienda al estado de gastos:

Se propone la nominación de las siguientes subvenciones:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



C.I.F.	Entidad/Denominación Proyecto/Finalidad	Importe
G-35489970	Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. Proyecto: "Ayuda humanitaria, emergencias para los refugiados saharauis en Tinduf". Finalidad: Adquirir enseres de primera necesidad para los refugiados saharauis que malviven en los campos de refugiados de Tinduf con el fin de cubrir las necesidades básicas de esta población.	18.000,00 €
G-76240910	AMPA Diversidad Volcanes Lanzarote. Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Los Volcanes. Proyecto: "Material didáctico y terapéutico para el Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de los Volcanes". Finalidad: Dotar al alumnado de necesidades educativas especiales de material didáctico y terapéutico para facilitar la adquisición de conocimientos, estrategias, formas de interacción con su entorno, logrando un mejor desarrollo físico, afectivo social e intelectual.	3.000,00 €
G-35929231	Asociación Niños con Cáncer Pequeño Valiente. Proyecto: "Apoyo social y económico a niños con cáncer y sus familias". Finalidad: Ofrecer atención social directa para mejorar la calidad de vida de los menores enfermos de cáncer y sus familias.	5.000,00 €
G-76192103	Fundación Canaria Martínez y Hermanos. Proyecto: "Cooperación con el tercer mundo". Finalidad: Ayudar y cooperar con las personas más desfavorecidas del tercer mundo.	5.000,00 €
G-76601616	Fundación Canaria para el control de las Enfermedades Tropicales. Proyecto: "Control de vectores en puertos y aeropuertos de Canarias". Finalidad: Colocar trampas en los distintos puertos y aeropuertos para capturar mosquitos, que pudieran venir en la mercancía o en las personas, de distintas partes del mundo, para evitar posibles enfermedades infectocontagiosas.	8.000,00 €
G-35750470	Fundación Tutelar Canaria Proyecto: "Promoción del Apoyo a la Tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual ^[1] ". Finalidad: Proteger y asistir, de manera integral, a personas con discapacidad intelectual y mental, así como el ejercicio de la tutela, curatela y guarda de hecho con el fin de mejorar la calidad de vida de aquéllas.	5.000,00 €
TOTAL		44.000,00 €

[1] Este Proyecto ya se contempla por 8.000,00 € en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2016, y se hace necesario incrementarlo en 5.000,00 € para la ejecución del mismo (Total Proyecto: 13.000,00 €).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Lo que supone incrementar la aplicación presupuestaria 231.48941 “Otras subv. Bienestar Social (Anexo subv.)” por importe de cuarenta y cuatro mil euros (44.000,00) y reducción por igual importe de la aplicación presupuestaria 231.48900 “Subv. Entidades sin ánimo de lucro”

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) A favor
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) A favor
D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado cuatro Consejeros a favor (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) y cuatro abstenciones (Podemos, P.P., Somos y Mixto) (11 votos). la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno la enmienda de modificación presentada por el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E., P.I.L.) en los términos expuestos.”

Hace uso de la palabra don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Consejero de Hacienda. Explica el proceso llevado a cabo hasta el día de hoy, en que se eleva al Pleno tanto las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos que conforman la Corporación, incluyendo las del grupo de Gobierno, como el proyecto de presupuesto que se someterá a la consideración de este Pleno en el siguiente punto; todo conforme establece el Reglamento Orgánico.

Indica igualmente que en Junta de Portavoces se acordó que cada grupo hiciese una exposición de sus enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto.

Asimismo, hace una presentación de lo supone el Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote para 2016; sintetizando y valorando el documento.

Seguidamente toman la palabra los consejeros-portavoces de los grupos. En primer lugar se someten a debate y votación las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE.

Interviene don Tomás Juan López González, Consejero-portavoz del grupo SOMOS LANZAROTE, para defender su Enmienda a la Totalidad, cuyo contenido es el siguiente:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL CABILDO DE LANZAROTE PARA 2016 Y ALTERNATIVAS

1. Sobre el procedimiento de elaboración y sus plazos

El pasado 1 de junio, el grupo de gobierno presentó, en el salón de plenos de este Cabildo, el proyecto de presupuestos de la institución para el año 2016. Como se observará, esta iniciativa, seguramente la más importante que en cada ejercicio debe aprobar cualquier administración pública, al sintetizarse en ella las apuestas y prioridades de la institución, se daba a conocer por primera vez a los grupos de la oposición, representantes de buena parte de la ciudadanía lanzaroteña, seis meses después del comienzo del año al que se refiere.

Quisiéramos iniciar esta reflexión crítica en torno al proyecto que previsiblemente se llevará al Pleno el próximo 20 de junio con unas, a nuestro juicio más que necesarias, consideraciones respecto al procedimiento seguido para la elaboración y aprobación de estos documentos.

Antes que nada, quisiéramos reconocer el arduo trabajo de los y las técnicos de las áreas implicadas (Hacienda, Intervención, Recursos Humanos, etc) para la elaboración de un documento tan complejo como el que se nos presenta. Una labor, también de carácter didáctico hacia los representantes de la oposición que, lamentablemente, no pudo seguir el cauce y los plazos previstos a causa de la mala praxis política del grupo de gobierno.

Indudablemente, la aprobación de unos presupuestos cuando media el año al que se refieren debe considerarse una anomalía política e institucional. Más aun, cuando dicha parálisis tiene explicaciones estrictamente partidistas, derivados de la



indefinición y los "tiras y afloja", convertidos luego en letargo institucional, por parte de los dos partidos que gobiernan las institución, Coalición Canaria y el PSOE.

Más lamentable resulta, a nuestro juicio, que el grupo de gobierno decidiera, tras dos reuniones celebradas los días 3 y 5 de noviembre de 2015 para abordar las cuentas de 2016, obviar e interrumpir el procedimiento previsto para alcanzar unos presupuestos lo más consensuados posibles, y que hubiesen llegado, según aquellas mismas previsiones, antes de final de año.

Sin embargo, poco después se dejan de lado los presupuestos y todo el interés político del Cabildo comienza a girar al redor de la modificación puntual de un instrumento de ordenación territorial, el Plan de La Geria, que no contaba con acuerdo ni mayoría en el pleno.

Aun así, y aunque no sea este el lugar para analizarlo, como recordaran, la modificación del plan fue llevada a un pleno, pocas semanas antes de las elecciones generales de diciembre de 2015, con una gran campaña mediática en torno a ello y la presencia de los candidatos de Coalición Canaria que debieron creer, equivocadamente, que aquel espectáculo les reportaría beneficios en las urnas. Aquel pleno resultó luego ser una pantomima, montada por el presidente; de ahí se llevó a Consejo de Gobierno y finalmente, a fecha de hoy, sigue sin ser realidad dicha aprobación inicial de la modificación del planeamiento, al no haberse ajustado a los procedimientos que marca la norma. En definitiva, medio año después no tenemos ni modificación del plan de La Geria ni presupuestos.

En resumen, lo que queremos aquí es aportar un ejemplo de cómo un capricho irresponsable y unilateral de quien debiera velar por los intereses de una institución y la isla acaba por tirar por tierra un proceso tan importante como el previsto (y pautado) de elaboración participada de los presupuestos de 2016, con el consiguiente perjuicio para la isla, la institución y el gran número de colectivos que dependen de algún modo de estas cuentas públicas.

Desde Somos Lanzarote, ya en el mes de noviembre, creímos ingenuamente que se podía participar, con ideas y propuestas, de un procedimiento más abierto (y también más puntual) de elaboración de las cuentas. Y lo quisimos creer no por nosotros y nosotras, como grupo político, sino por todos esos sectores de la sociedad civil que hubiesen podido hacer llegar sus ideas, sugerencias y reclamaciones ante unas cuentas que son, o deberían ser, de todas y todos.

No en vano, este grupo político presentó, en el pleno ordinario del mes de noviembre, una moción en la que se instaba a que, ese supuesto borrador inicial de presupuestos, que sería entregado a la oposición para hacer aportaciones hacia comienzos de diciembre, fuese colgado al mismo tiempo en las plataformas digitales de la corporación, para que así la ciudadanía en general pudiese tener conocimiento del mismo, y participar en él. Sin embargo, siete meses después, y ahora sí, con los presupuestos en fase de aprobación, dicho acuerdo plenario unánime sigue sin cumplirse.

Por lo tanto, no se trata solo de que esta institución no haya hecho ningún avance hacia la elaboración de unos presupuestos participativos, sino que ni siquiera ha cumplido con unas



peticiones mínimas expresadas por su principal órgano de deliberación de la institución, que es el pleno.

Desde Somos Lanzarote creemos que los presupuestos son una herramienta básica para poner en marcha la cultura de la participación democrática. Los presupuestos participativos, como apuntan todos los organismos internacionales, terminan redundando en la calidad de vida de la gente, la reducción de las desigualdades y el fomento de una cultura de compromiso cívico y democrático. El Cabildo de Lanzarote, además, por las dimensiones y realidad de la institución y de nuestra isla, podría ser un excelente espacio para poner en práctica experiencias participativas en materia presupuestaria, en la que se implique al tejido social insular, además de fomentar el interés de los vecinos de pueblos y barrios por aquella parte del dinero de todas y todos que revierte en sus entornos. Sería una herramienta de gran valor para cumplir con lo que establece la Estrategia 2020, elaborada por el Observatorio de la Reserva de la Biosfera de esta isla, en la que se marca como prioridad la búsqueda de una gobernanza integrada, en la que las decisiones políticas se convierten en transversales, al implicar en ellas ámbitos que van más allá de lo institucional, incluyendo a la sociedad civil en la toma de decisiones y su implementación.

El actual grupo de gobierno, en cambio, ha optado por presentar los presupuestos seis meses después del comienzo del año, y otorgar 7 días hábiles a los grupos políticos para el análisis de los mismos y la presentación de enmiendas. Parece quedar claro que la participación, la búsqueda de consensos y aportaciones, ni siquiera a escala política, es de interés para el gobierno conformado por Coalición Canaria y el PSOE.

2. La urgente necesidad de incentivar la transformación del modelo económico

Lanzarote contaba en mayo de este año con 12.875 personas en las listas del desempleo. Este es el principal problema de la sociedad insular y así viene siendo desde el estallido de la burbuja inmobiliario-especulativa hace más de 8 años.

La isla, como el resto de Canarias, apostó desde finales de la década de 1960 toda la suerte de su economía al nuevo monocultivo, el del binomio turismo-construcción. Para finales de la década de 1990, dicho binomio no podía mantenerse si no era ejerciendo una carga excesiva sobre el territorio y bajo la amenaza de que se cayese en una situación de sobreoferta alojativa. Sin embargo, el lustro que medía entre 2000 y 2006 fue de los de mayor crecimiento en número de camas hoteleras en Lanzarote. El resultado, pocos años después, agravado por la crisis-estafa internacional, fue evidente: para 2010 el 35% de la población activa estaba en las listas del desempleo.

Si de esta experiencia histórica debemos sacar alguna conclusión es la urgente necesidad de diversificar la economía insular. Y las instituciones públicas tienen en este sentido una labor de incentivación muy importante para guiar esa transformación.



Los presupuestos de 2016, en cambio, son unos presupuestos continuistas en este ámbito, por no decir que ahondan en un modelo agotado de turismo masivo de sol y playa sin ningún plus, negándose a afrontar el reto de la diversificación. Así, y en un periodo en el que se marcan récords históricos en afluencia de turistas, el grupo de gobierno de este cabildo ha decidido aumentar en estas cuentas en un 126% los fondos destinados a la Sociedad de Promoción Exterior, frente al 7,4% en materia energética, el 15,6 % en agricultura y ganadería, o lo que es peor, el descenso del 1,9% en Industria, el 1,04% menos en desarrollo de los recursos pesqueros y el espectacular descenso del 37,7% en el área de comercio.

Desde Somos Lanzarote creemos que este grupo de gobierno, formado por CC y PSOE, siguen instalados en el (sub)desarrollismo económico que caracterizó los últimos años de la dictadura y los primeros de la democracia, y que son incapaces de entender que hay otra isla posible, más diversificada, con más sectores productivos y con más bienestar y oportunidades para su gente; una isla en la que el turismo, como principal sector de la economía, sirva para incentivar y desarrollar otros sectores, y no para atrofiarlos y mantenerlos en la más absoluta marginalidad, como quiere profundizarse con estas cuentas.

No se han creído su propio discurso. Aquel del desarrollo sostenible, el de la generación de empleo verde, el "sí a las renovables". No se creen las grandes metas de futuro del documento Lanzarote 2020, cuyo objetivo estratégico primero es hacer de Lanzarote un territorio "ecoeficiente, competitivo e innovador", ni aquel otro que apuesta por una Lanzarote que "promueva la industria local". ¿Cómo, si se siguen poniendo todos los huevos en la misma cesta, y ni siquiera se es capaz de observar la excepcional coyuntura (muy circunstancial y derivada de factores externos) del turismo para incentivar el resto de economías productivas? ¿Cómo, si ni siquiera se aprovecha para generar un destino turístico más cualificado, realmente único? Sobre este último asunto, nuestra apuesta por una Lanzarote con calidad turística, pero no la del turismo masivo, estandarizado y barato, dedicaremos más adelante un apartado, al igual que ofrecemos algunas alternativas a través de las enmiendas parciales.

2.1. Una apuesta más decidida y consensuada por el sector primario

Como decíamos, el análisis de las cuentas revela un interés, que para nosotros resulta escaso, por apostar por el sector primario como promotor de nuevos nichos económicos más sostenibles, eficientes y que tiendan hacia la soberanía de este territorio insular respecto a sus recursos. El Cabildo de Lanzarote ha colgado "el cartel" de la soberanía alimentaria a una de sus áreas, pero con un aumento del 15,6% en agricultura y un descenso del 1,04 en recursos pesqueros la "declaración" queda en entredicho.

Respecto al ejercicio anterior, observamos una clara discontinuidad respecto a proyectos que entendemos desechados por el nuevo (-viejo) grupo de gobierno, como la inversión de 30 mil



euros en un centro de biodiversidad agrícola, que queda en 0 euros en este 2016; el proyecto para declarar a La Gería como Patrimonio de la Humanidad, en el que se presupuestaron 40 mil euros en el pasado ejercicio y ahora se suprime; o el proyecto de imagen única de mercadillos, que también desaparece. Consideramos que, aun habiendo un cambio en el consejero titular de este área (no así el partido político), la política agraria debe tener unas líneas estratégicas claras en el medio y largo plazo, consensuadas con los sectores implicados, y evitando la improvisación.

Para Somos Lanzarote, entre esas líneas prioritarias deberían encontrarse los siguientes elementos:

- **Garantizar la demanda de productos locales:** para ello es necesario un esfuerzo inversor mucho mayor en la búsqueda de canales que garanticen que los productos locales llegan al consumidor final. Ya se ha tratado en este Cabildo sobre la necesidad de que la isla cuente con espacios para la comercialización directa de la producción local, y en este sentido desde Somos Lanzarote hemos apostado por una red insular de mercados de abasto con una imagen única, bajo el proyecto que llamamos "recovas".
- **La apuesta por la agricultura ecológica** que marque la calidad del producto Lanzarote, articulando iniciativas para la conservación de las variedades vegetales propias, de la calidad de los suelos y del agua empleados.
- **La apuesta por la innovación**, consolidando a la Granja como espacio de referencia en el apoyo a una agricultura moderna y competitiva, y la generación de proyectos de I+D+i, tanto de manera directa como a través del apoyo a iniciativas que procedan de los ámbitos científico, educativo o desde el propio sector.

2.2. Zonas comerciales abiertas: una excusa para multiplicar los polos de desarrollo

Desde Somos Lanzarote nos preocupa, como al resto de la sociedad insular, el modo en que se han gestionado los fondos para la creación de zonas comerciales abiertas en la isla. En este presupuesto, se contempla una partida mínima, de 10 mil euros, para este concepto.

Consideramos que bajo la figura de las zonas comerciales abiertas, que aparece entre los proyectos financiados a través de los fondos IGTE, se deben generar proyectos de transformación urbana, y estos deben ser prioritarios en zonas del extraradio de las ciudades, para constituir en torno a ellas polos de desarrollo económico y humano descentralizados, con protagonismo para la economía y el pequeño comercio local, pero sobretodo para el esparcimiento, la vida en comunidad y la calidad social y ambiental de esas poblaciones.



Consideramos, como apuntamos hace ya medio año entre nuestras propuestas a los fondos IGTE, urgente la promoción de estos espacios abiertos al desarrollo económico y también social en los barrios de Argana Alta (en torno a calle Tajaraste) o Altavista.

2.3. Turismo: menos gasto propagandístico y más en recualificar el destino Lanzarote

Nos parece desorbitado y casi grotesco que el Cabildo de Lanzarote aumente un 126% las aportaciones a la Sociedad de Promoción tras el mejor año en afluencia de visitantes de la historia de la isla, con más de 2 millones 400 mil viajeros. Peor aun nos parece que lo haga "externalizando" estas cuantías a través de una sociedad, la SPEL, en la que participan las patronales turísticas, mientras estas mantienen sus ínfimas o nulas aportaciones.

Así, según la previsión de Ingresos de la SPEL para 2016, el Cabildo de Lanzarote aportará este año más del doble que el pasado a las arcas de la Sociedad, pasando de 750 mil euros el año pasado al 1,6 millones de euros de 2016. Los CACT, patrimonio del Cabildo, también aportan un 50% más, pasado de 100 mil a 150 mil euros. Mientras, ASOLAN sigue aportando 75 mil euros como el año pasado, y AETUR y FELAPYME, la nada de 0,0 euros, este año y el anterior. Es evidente que o se replantean los presupuestos o se replantea la SPEL como espacio estratégico en el ámbito turístico.

Peor aun es comprobar a dónde se destina el grueso de esos recursos públicos, ya que de los 2,37 millones de presupuesto estimado de la SPEL, casi un millón de euros (949 mil) se destinarán a pagar a turoperadores y líneas aéreas en virtud de los convenios firmados con compañías como Ryanair, Vueling o Thomas Cook.

Estas cifras dan las claves de un modelo turístico que ha resultado una estafa para la sociedad insular, y que se siguen incentivando por parte de PSOE y CC: pagar cada vez más para atraer a un número cada vez más elevado de turistas, que generan un impacto mayor en el medio, la generación de residuos, movilidad, servicios, etc; pero que no distribuyen el gasto en el destino y que, lo que gastan, no revierte en la sociedad insular, al calor de la expansión del "todo incluido", además del empeoramiento de las condiciones laborales, que generan explotación para unas y desempleo para otras.

Desde Somos Lanzarote consideramos que este modelo, incentivado por estos presupuestos y por toda la acción gubernativa de partidos como CC y PSOE es una tragedia para nuestro pueblo. Y no es que no queramos invertir en la mejora del turismo que llega a la isla; es que creemos que eso se logra mejorando la propia isla, diversificando su oferta de acuerdo a sus valores ambientales, paisajísticos y culturales, haciendo de este territorio un lugar mejor, primero para sus residentes y luego, por extensión, para quienes nos visitan.

En Lanzarote, las mayores salinas de Canarias están en la ruina; uno de los más interesantes yacimientos indígenas de nuestro país (Zoanzamas) está entullido; las claves para entender el



comienzo de la conquista y el encuentro con los europeos (Rubicón) son difícilmente visitables; el patrimonio etnográfico, el arqueológico o el histórico no tienen un espacio para su visita y divulgación; no existe un espacio público en condiciones para la celebración de eventos, congresos o exposiciones; el casco histórico de su capital es cochambroso y caótico; el patrimonio natural se ha visto afectado por el urbanismo, la desertización o la escasa calidad del suelo, además de por los desafíos ambientales globales; la identidad cultural y sus elementos más característicos han sufrido una grave crisis por el desinterés de arraigarlos ante los cambios socio-económicos radicales vividos por la sociedad insular en las últimas décadas.

Cualquiera de estos elementos serían, en una isla visitada por más de 2 millones de turistas, atractivos de primer orden. Pero para ello hay que apostar por la recualificación de un destino que vaya más allá del sol y playa, un destino que vuelva a vincularse con la visión genuina, no estereotipada, que sus precursores, gente lúcida como Manrique y Soto, impulsaron.

Esa sería la mejor inversión en materia turística, por la que apostamos desde Somos Lanzarote. Lo que se nos presenta en estos presupuestos es más de lo mismo: lo que nos ha traído hasta la situación de crisis-estafa en la que nos encontramos.

3. Empleo, la gran prioridad insular

Desde nuestro punto de vista, resulta pírrico el aumento de un 0,9 % en las partidas dedicadas al fomento del empleo, que es la principal preocupación de la sociedad de la isla y que, por tanto, debería considerarse como un área prioritaria a la hora de dotarse de recursos.

En este sentido, desde Somos Lanzarote apostamos por un verdadero plan insular de empleo, dotado económicamente, con una estrategia clara, y que permita afrontar algunos de los retos de la sociedad lanzaroteña, como la integración en el mercado laboral de los desempleados de larga duración (muchos de los cuales estuvieron vinculados a sectores productivos "que pincharon") así como de quienes buscan empleo por primera vez. Un plan que huya de oportunismos electoralistas respecto al empleo y que sirvan para formarse, capacitarse profesionalmente e integrarse en un mercado laboral que, como decíamos antes, debe también diversificarse.

Un plan insular de empleo que no sea un "parche" momentáneo a la precariedad, y que incentive al menos las siguientes líneas de actuación:

- Servicios de orientación al empleo continuados, que sirvan como "lanzadera", pero no de manera momentánea ni vinculados a una iniciativa privada, sino como servicio público del Cabildo de Lanzarote, de manera transversal, tanto con sus diferentes áreas como con el apoyo de las iniciativas sociales y empresariales existentes.



- Empleo verde: vinculado, como apuntamos más abajo, a planes de revegetación, la creación de espacios y cinturones verdes, corredores ecológicos; a la innovación y desarrollo de proyectos ambientales; a proyectos de turismo ambiental; al desarrollo de proyectos de calidad paisajística (soberrramiento de tendidos eléctricos, entre otros), autoempleo en el sector primario con apoyo público, etc.
- Empleo con vocación social: el gran nicho del empleo está en la atención a los ciudadanos, generando a su vez bienestar a los sectores que más precisan del apoyo público: atención de mayores y personas dependientes; atención a la infancia y promoción de la conciliación entre la vida laboral y familiar; además, deben existir líneas de apoyo a las iniciativas de economía social.
- Mejora de los espacios públicos: Recuperación de espacios públicos, eliminación de barreras arquitectónicas, creación y transformación de centros socio-culturales, escuelas infantiles, etc.

4. Políticas sociales, columna vertebral de la acción pública

La lucha contra la pobreza y la exclusión tiene que empezar a ser una prioridad para esta institución y, por lo pronto, la comparación de las cantidades empleadas en estos presupuestos demuestran que a ello solo se dedican las migajas.

Desde Somos Lanzarote apostamos por multiplicar los fondos destinados a la emergencia social (en la actualidad, 400 mil euros), que no pueden ser menos de la mitad de lo que se dedica solo a sueldos de cargos públicos (813 mil euros).

Desde esta organización defendemos un auténtico plan insular contra la pobreza y la exclusión que, partiendo de datos fiables, y con una financiación que al menos duplique las cantidades asignadas actualmente, no se limite al asistencialismo de los sectores sociales más necesitados, sino que implemente políticas transformadoras de su realidad social y económica.

Otra de las carencias existentes en materia social en la isla tiene que ver con la necesidad de contar con un albergue de bajo umbral que solvente las situaciones de *sinhogarismo*, especialmente en circunstancias en las que se añaden agravantes para la exclusión social, como las drogodependencias. Es esta una necesidad que viene siendo reclamada de manera insistente por aquellos profesionales y colectivos que trabajan con estos sectores de la población a lo largo de los últimos años.

También consideramos indispensable la articulación de medidas, y sus correspondientes partidas presupuestarias, que afronten los graves problemas sociales existentes en torno al derecho a la vivienda, la pobreza energética o el suministro de agua. Creemos necesaria la existencia de una unidad específica para estos ámbitos que coordine las iniciativas, tanto del ámbito social como legal, para la paralización de desahucios.



Echamos también de menos que el Cabildo aborde de una vez en estas cuentas la necesidad de contar con un nuevo espacio residencial para mayores, especialmente que cubra Arrecife y el centro de la Isla, ante la situación de deterioro de las instalaciones anexas al Hospital Insular, en donde los profesionales están teniendo enormes dificultades para poder tratar de manera adecuada y digna a nuestros mayores.

5. Medio ambiente y territorio

El presupuesto de 2016 pone también de manifiesto algunos de los riesgos que ya han sido advertidos con anterioridad en materia de ordenación territorial, como el desmantelamiento operado por este grupo de Gobierno respecto a la Oficina del Plan Insular de Ordenación del Territorio. Parece cuanto menos contradictorio que, al mismo tiempo que se lanzan mensajes en pro del consenso en materia territorial, y sobre la necesidad de articular nuevas herramientas de ordenación, el grupo de gobierno reduzca en casi un 31% la asignación presupuestaria para la oficina del PIOT respecto a 2015.

Por otro lado, como señalábamos más arriba, consideramos que las políticas en materia ambiental deberían descubrir un nuevo nicho de economía y desarrollo, que además revirtiese en la calidad de vida de la gente de Lanzarote y la sostenibilidad de la isla.

Para eso apostamos por ejecutar partidas para un plan insular de recuperación de ecosistemas de Lanzarote, que recupere espacios de gran valor ecológico, genere cinturones verdes en los perímetros urbanos ahora mismo degradados, posibilitando el disfrute por parte de los vecinos y, con ello, el aumento de la calidad de vida en el entorno; la creación de corredores ecológicos que vinculen espacios que han sido separados por la acción antrópica, etc.

6. Políticas culturales, educativas y patrimoniales

Comenzábamos este análisis crítico de las cuentas de 2016 haciendo referencia a los caprichos irresponsables de quienes deberían velar por el bien de la institución y la Isla, y abordamos sus últimos epígrafes teniendo que volver sobre este asunto.

En materia de divulgación del patrimonio, Lanzarote debe ser la única Isla del Archipiélago que no cuenta a día de hoy con ningún espacio, ya sea museo de sitio o en entorno urbano, que difunda el patrimonio cultural insular. En estos presupuestos volvemos a contemplar unas partidas que, aun aparentando que se destinan a este fin, van en la dirección contraria. Y es que algunas de las partes más significativas de los presupuestos del programa 336 van destinados al pago de los gastos de la tristemente famosa Casa de la calle Fajardo, que se está convirtiendo en un verdadero agujero para los fondos de esta administración, al tiempo que impide que la sociedad



lanzaroteña y quienes nos visitan cuenten con un espacio para el conocimiento, divulgación e investigación del pasado: 120 euros vuelven a destinarse este año, dentro de un plan plurianual, al pago de la adquisición de este inmueble, y otros 300 mil a la restauración del mismo.

En materia educativa, echamos de menos también fondos que vinculen a esta área con la necesaria inversión en I+D+i, de lo cual versa una de las enmiendas parciales que presentamos junto a esta.

7. El dislate: sueldos políticos, publicidad, externalizaciones y derroche de energía

Desde nuestra llegada a la institución, desde Somos Lanzarote hemos sido muy críticos con los gastos destinados a sueldos de cargos públicos y de confianza. En uno de los primeros plenos de esta legislatura solicitamos la reducción en un 43% del sueldo de los cargos liberados por este Cabildo, y siempre hemos defendido la reducción en dietas y otros gastos vinculados a los grupos políticos. Ninguna de las propuestas han sido apoyadas por las organizaciones que conforman mayoría en el Pleno, pero toca ahora volver a hacer constar nuestra contrariedad al aumento de un 9,5% en retribuciones básicas a los órganos de gobierno, asunto que abordaremos en una de nuestras enmiendas parciales.

Pero sin duda, ha sido el aumento de las partidas en el subconcepto de publicidad y propaganda uno de los que más nos ha llamado la atención. Unos gastos que, en una coyuntura de crisis social, resultan difícilmente justificables para una administración como el Cabildo. Resulta triste observar cómo la austeridad que se le ha impuesto a la ciudadanía no tiene una contrapartida en la disminución de estas partidas superfluas que en ocasiones solo buscan el "autobombo" de quienes encargan las campañas publicitarias. El aumento en gastos publicitarios es de 186 mil euros, pasando de 415 mil a más de 600 mil, casi un 45% más en un solo año.

Por otra parte, a lo largo de todo el documento de presupuestos se observa el aumento de los conceptos bajo el epígrafe "trabajos realizados por otras empresas y profesionales", lo que supone una apuesta del grupo de gobierno de CC y PSOE por la externalización, o privatización, de actividades, servicios y gastos que, de otro modo, debería ejecutar la administración por sus propios medios.

Finalmente, queremos manifestar nuestra preocupación por la importante subida en gasto de energía eléctrica que experimenta la institución, pasando en un solo año de unos 482 mil euros a más de 619 euros en este concepto. No se trata aquí tanto de una cuestión económica como de compromiso con un modelo más sostenible. Una vez más, tenemos que aludir a los compromisos adquiridos por este Cabildo en materia de eficiencia energética. No queremos dejar pasar tampoco en este punto el hecho de que no aparezcan contemplados, al menos con esa nomenclatura, fondos para la Agencia Insular de la Energía, concepto al que se destinó 100 mil euros en el pasado ejercicio, seguramente atendiendo a la recomendación de la estrategia Lanzarote 2020, en la que se cita la creación de organismos autónomos públicos en el ámbito de la soberanía energética.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno del Cabildo la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación de esta enmienda a la totalidad del proyecto de presupuestos de la corporación para 2016 y la elaboración de manera participada de unas nuevas cuentas que tengan en cuenta estas líneas básicas y que constituyan un elemento para la transformación social, económica y ambiental de Lanzarote.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo

Tras la réplica de la presidencia; justificado por los señores portavoces el sentido del voto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda a la Totalidad del grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: Don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Toma la palabra el Consejero don Pablo Ramírez Cerón para defender la Enmienda a la Totalidad presentada por el grupo PODEMOS LANZAROTE, cuyo contenido es el siguiente:



PODEMOS

GRUPO PODEMOS
CABILDO DE LANZAROTE



**ENMIENDA A LA TOTALIDAD PODEMOS
PRESUPUESTO CABILDO LANZAROTE 2016**

9 JUN 2016
13:55h.

(para ser debatida en el Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote del 20.06.2016)

Queremos comenzar, en primer lugar, expresando nuestro reconocimiento a la labor que han realizado en la elaboración del presupuesto las personas, trabajadoras y trabajadores de esta Corporación insular, que sin duda han dedicado muchas horas para su elaboración.

Aunque resulte un tópico afirmarlo, no deja de ser cierto: el Presupuesto de una administración constituye el documento político y económico más importante de cuantos se abordan en el año. En él cristaliza el proyecto de quienes gobiernan: cuáles son sus propuestas, cuáles sus prioridades, su orientación ideológica, sus preferencias sociales y políticas, su modelo de sociedad, de país, el modelo de isla en nuestro caso.

Igual que antes reconocíamos la labor de los trabajadores y trabajadoras de esta corporación a su dedicación en la elaboración de estos presupuestos, no podemos decir lo mismo del grupo de gobierno, porque no hemos visto ningún esfuerzo ni voluntad política para presentar el proyecto de isla que Lanzarote necesita.

Para las personas que integran nuestro grupo político se trata de la primera ocasión en que afrontamos el análisis de un instrumento de estas características, y quisiéramos añadir que resulta poco adecuado que se pretenda que lo estudiemos y resolvamos en apenas diez días, con algún fin de semana de por medio, un plazo por completo insuficiente.

Entendemos necesario el reordenar estos plazos para que la oposición disponga con mayor antelación del proyecto de presupuestos; y arbitrar mecanismos mucho más razonables para que pueda existir una verdadera deliberación democrática, un intercambio de opiniones y una verdadera oportunidad de discusión constructiva.

Por otra parte, creemos que se sigue hurtando este documento fundamental a una participación ciudadana más amplia, impidiendo la consulta del borrador del presupuesto a la ciudadanía en general. Una cuestión que debería ser clave en un momento en el que la demanda de transparencia crece con fuerza.

Reconocer lo tardío de la elaboración de estos presupuestos no es suficiente, nos encontramos ya en junio, y con los plazos que establece la ley hasta su aprobación definitiva, ya estaremos en julio, es decir estamos ante unos presupuestos que tendrán una vigencia de apenas cuatro o cinco meses. Cuando ya deberíamos estar pensando en los presupuestos de 2017 nos vemos discutiendo los de el



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



año en curso, sin que se haya dado ninguna justificación al retraso de ocho meses en su tramitación. Eso significa que, casi con toda probabilidad (porque además así vienen ocurriendo en los años anteriores) no se puedan cumplir los planes de inversión, que en los dos años anteriores rondaron una ejecución del 33,56% en el 2015 o 39,68% en el 2014, muy por debajo de lo mínimamente deseable

Además, se pide un crédito de 8 millones de euros (con lo que ello conlleva de intereses) para ejecutar unas obras para las que no habrá tiempo material de ejecutarlas, ya que no es posible licitar 200 contratos en apenas cuatro meses. Por tanto, estamos ante un presupuesto poco realista, de cara a la galería, continuista con el anterior y que va a conllevar un endeudamiento adicional para que, como ha venido sucediendo en años anteriores, no se pueda después gastar el importe de esos créditos.

Sentadas las ideas anteriores y como decíamos, los presupuestos expresan, en efecto, el modelo de Isla que plantean sus promotores, y ese modelo difiere en muchas cuestiones sustanciales del que nuestro grupo y sectores cada vez más amplios de la ciudadanía defienden para Lanzarote y para Canarias.

Por esta razón, porque la Isla que legítimamente aspiramos a construir es bastante distinta de la que el grupo de gobierno quiere consolidar, es por lo que presentamos una enmienda a la totalidad de este presupuesto.

Un análisis objetivo de la propuesta presentada permite constatar que no se recogen los objetivos ni los recursos necesarios para garantizar un rescate ciudadano que desde Podemos consideramos que debiera ser la prioridad absoluta, vista la crisis social y económica que atravesamos; este presupuesto no contribuye a la recuperación económica, no garantiza la máxima eficiencia en los servicios públicos y no propugna una completa racionalización de la Administración Pública insular.

Este presupuesto sigue siendo el reflejo de un modelo social, económico, ecológico y político que nos parece agotado. La ciudadanía demanda respuestas que de verdad hagan frente a una crisis económica y social profunda que llevamos sufriendo ya demasiados años. Una crisis en la que caímos por causa, precisamente, de un modelo desarrollista basado en la apuesta casi exclusiva por el cemento y el asfalto; modelo que fracasó de manera estrepitosa y que, por tanto, no se superará aplicando los mismos remedios que provocaron la enfermedad.

El Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para 2016, con un montante de 113.940.000 euros, incorpora en términos homogéneos un crecimiento del 11,3 por ciento respecto al de 2015. El Presupuesto consolidado, esto es, el que incluye también a los organismos autónomos, entidades públicas empresariales locales y sociedades participadas por el Cabildo, alcanza los 145.258.082,38 euros, representando también un incremento de un 11,3 por ciento respecto a 2015, por impuestos directos, indirectos o transferencias corrientes, entre otros.

Sin embargo este crecimiento de los ingresos no se traduce en su justa medida en medidas que sitúen en el lugar que corresponde a los retos que la sociedad Lanzaroteña demanda para afrontar la actual crisis económica y social.

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos señalar:



INGRESOS

Capítulo IX – Pasivo Financiero

Nos parece innecesario el préstamo que se contempla a largo plazo por importe de 8.264.000 euros, ya que es para complementar un plan de inversiones que, debido a lo avanzado del año, no habrá tiempo material de ejecutarlo, ya que no es posible licitar 200 contratos en apenas cuatro meses. Observamos así que el cumplimiento de inversiones de años anteriores rondaron el 33,56% en el 2015 o 39,68% en el 2014.

GASTOS

Capítulo I – Gastos de Personal

Apostamos por poner en valor a los empleados públicos del Cabildo.

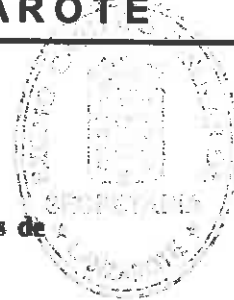
Demandamos la elaboración urgente, como así consta en el informe de intervención, de la necesaria e imprescindible Relación de Puestos de Trabajo, debidamente aprobada, que permita, como dice literalmente ese informe, “reducir el importe consignado bajo el concepto 150.00 y 151.00 “Productividades” / “Gratificaciones” adecuando cada puesto a la realidad de su responsabilidad, disponibilidad y desempeño”.

Así, asciende a 369.879,00 euros el importe destinado a “Productividad” para la que no constan criterios de distribución, facilitando una utilización clientelar de las retribuciones y favoreciendo el empeoramiento del clima laboral en la institución.

El Gasto político en el presupuesto del Cabildo para 2016 muestra un Gobierno que sigue negándose a reducir de el gasto en sueldos de miembros del Gobierno y altos cargos, asesores, dietas e indemnizaciones de los miembros de la corporación. El marco de referencia principal debe de ser la situación económica y social mayoritaria de la población que representamos en esta institución y a la que nos debemos. Una población que, como es harto sabido, padece los salarios medios más bajos de España y los niveles de desempleo más altos.

Además se nos presenta para este año la creación de tres nuevos puestos directivos, un consejero no electo, un Director/a Insular de Política Territorial y Ordenación Turística y otro de Empleo y Nuevas Tecnologías, con salarios entre 45.600 y 60.000,00 euros. Entendemos esto como un ejemplo más de mala gestión y despilfarro de más de 150.000 euros anuales, un gasto innecesario si tenemos en cuenta que la persona que ocupó el cargo de director de la oficina del Plan Insular por más de veinte años, de demostrada cualificación y diligencia, ha sido apartada de su puesto de manera totalmente injustificada al tiempo que se contratan a dos directores insulares para llevar esa misma área.

Reiteramos nuestra petición, realizada en el primer Pleno de este mandato, de que se reduzcan las retribuciones de los cargos políticos y de la alta dirección insular así como las asignaciones a los grupos políticos de la Corporación en un 20 por ciento. Estimamos que el ahorro económico que implica esta medida, ejemplarizante, se aproxima a los 250.000 euros, una cantidad que debería ser empleada en fortalecer las inversiones sociales, potenciar la sostenibilidad y las políticas de empleo locales.



Capítulos IV, VI y VII Transferencias Corrientes, Inversiones Reales y Transferencias de Capital

Los Presupuestos dan continuidad a un modelo de políticas de empleo y desarrollo local fracasado y decadente. La gravísima situación de desempleo viene condicionada por la ausencia de una apuesta firme y decidida, desde el equipo de Gobierno insular, por un cambio de modelo.

La inversión está centrada en promoción turística y en carreteras, mientras la grave situación social sigue siendo invisible a los ojos del grupo de gobierno, que introduce aumentos presupuestarios en servicios sociales muy por debajo de la media de incremento global del presupuesto.

Así pues:

231.- Asistencia social primaria. Bienestar Social.- con una subida de casi 800.000 euros, muy por debajo de los 1.500.000 euros que, si atendemos al incremento general de presupuesto, debiera haber alcanzado como mínimo esta partida.

241.- Fomento de Empleo. Presenta un incremento de tan solo 24.548 euros, lejos del esfuerzo que se requiere en materia de empleo. Resulta paradójico que el año pasado no fueran capaces de gestionar la partida presupuestaria 47001.- Subv. Fomento del empleo. Contratación, modificada a la baja en 60.000 euros.

453.- Carreteras / Obras Públicas. Presenta un aumento en su conjunto de 4.448.025 euros, un 41,87% más, claramente desproporcionado respecto al incremento de otras partidas que estimamos más importantes.

432.- Información y Promoción Turística y 433.- Desarrollo empresarial y Promoción Económica

Se presenta en los grupos 4 y 7 para estas dos áreas en las "Aportación Sociedad Promoción Exterior" la cantidad de 1.700.000 euros, lo que supone un incremento de 950.000 euros, más del 55% respecto al año anterior, y sin que pueda imputarse al simple trasvase de competencias del Patronato a la SPEL, ya que globalmente el aumento de partidas es de 435.000 euros respecto al año pasado.

No se encuentra en estos presupuestos el impulso necesario para los sectores productivos estratégicos y para la diversificación productiva, el respaldo a las iniciativas innovadoras y emprendedoras. En su defecto, se sigue apostando por un turismo de masas, lejos del discurso oficial de contención del crecimiento, mientras la isla sigue batiendo record de llegada de turistas al año y seguimos sin ver repercusión alguna en la tasa de desempleo en la isla.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Otras partidas insuficientes:

1702.- Actuaciones Medio Ambiente. Reserva de la Biosfera. Presenta 980.103 euros, por lo que experimenta un descenso de 32.787 euros con respecto del año pasado.

320.- Administración General de Educación. Dispone de un aumento de apenas 68.603 euros. Sabiendo de las necesarias ayudas que se requieren para el estudio entendemos podía haberse destinado al menos 100.000 euros más a estas ayudas.

3261.- Servicios complementarios de educación. Centro Insular de Enseñanza Musical. Señalamos la reducción en su presupuesto en 36.786 euros, mayormente en retribuciones, y sin que esté justificada esta disminución.

422.- Industria y Artesanía. Incluye una reducción total de 5.057,55 euros con respecto del año pasado, sin inversión y unas subvenciones de 70.000 euros, que entendemos insuficiente.

425.- Energía. Con un aumento en su presupuesto global de 84.479 euros con respecto del año pasado, consideramos que es una apuesta insuficiente. Se reducen las inversiones en este área en 145.684 euros, las subvenciones se aumentan en 91.000 euros, alcanzando los 221.000 euros, pero habrá que tener en cuenta el procedimiento o bases para la entrega de estas subvenciones, pues el año pasado se dieron de baja 72.735 euros que no se repartieron.

4301.- Comercio. Se ha reducido el presupuesto en 199.664 euros, y el aumento en las partidas de subvenciones llega hasta los 40.000 euros, unas partidas claramente insuficientes si tenemos en cuenta los perjuicios ocasionados a una parte del sector, sobre todo en la capital, por la mala gestión en las obras ejecutadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo político PODEMOS somete a la consideración del Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote la aprobación de la presente Enmienda a la totalidad al proyecto de Presupuestos al Grupo de Gobierno para la elaboración de un Presupuesto alternativo, basado en un nuevo modelo de gestión y desarrollo económico y social sostenible, que establezca como prioridad suprema el rescate ciudadano, el combate a la pobreza, la generación de empleo, la soberanía local, los procesos de sostenibilidad de la vida y la participación ciudadana.

El portavoz de PODEMOS en el Cabildo de Lanzarote

Carlos Meca Martín

Arrecife, a 9 de junio de 2016



Finalizado el turno de palabra en el que han participado todos los portavoces; el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda a la Totalidad del grupo Podemos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: Don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Corresponde debatir las enmiendas parciales presentadas por los grupos. En primer lugar toma la palabra don Benjamín Perdomo Barreto, por el grupo MIXTO-C's para defender la que seguidamente se intercala:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



En base al reglamento del Cabildo Insular de Lanzarote en su artículo 203. Enmiendas; el partido político ciudadanos-partido de la ciudadanía presenta la siguiente enmienda:

13:31
- 9 JUN 2016

Baja de partidas:

136/ 62400	Transporte	55.000
1623/ 0600	Inversiones en terrenos	40.000
1623/ 62200	Puntos Impios	350.000
1701/ 61901	Medio Ambiente	50.000
1701/ 63700	Proyectos Complejos	200.000
1702/ 62200	Biosfera	50.000
1702/ 62100	Reserva Biosfera	30.000
1703/ 61900	Inversiones la Graciosa	150.000
1703/ 62701	Proyecto La Graciosa 100% Sostenible	50.000
231/ 62200	Edificios y otras construcciones	50.000
241/ 625	Mobiliario	50.000
3122/ 62200	Edificios y otras construcciones Nuevo cad.	150.000
336/ 63200	Restauración Edificios Históricos	300.000
336/ 68900	Otros Gastos en Inversiones de bienes patrimoniales	125.000
337/ 61902	Otras Inversiones de reposición Func. Oper. Servicios	448.219,92
342/ 62200	Edificios y otras construcciones	250.000
342/ 62202	Edificios y otras construcciones (piscina)	100.000
342/ 62900	Otras Inv. nuevas asoci. al Fund. Oper. de los Servicios	200.000
342/ 63201	Edificios y otras construcciones	85.800
410/ 63200	Edificios y otras construcciones	300.000
425/ 62701	Proyectos Complejos	292.000
425/ 63900	Otras inver. de reposición asoci. al Fund.Op.	200.000
453/ 60000	Inversiones en Terrenos	200.000
453/ 60902	Programa lanzarote en Bicicletas	1.795.492
453/ 62200	Edificios y otras construcciones	50.000
1703/ 78000	Sub.Proyectos energía Renovables (La Graciosa)	100.000
1511/ 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	162.000
1701/ 22699	Otros Gastos Diversos	25.000
1701/ 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	30.000
1702/ 22699	Proyecto "Estrategia Lanzarote 2020"	141.000
1705/ 62700	Proyectos Complejos	36.000
1705/ 22799	Otros trabajos Realiz. por otras empresas y prof.	50.000
241/ 22699	Otros gastos diversos	1.550.000
324/ 22699	Gastos Diversos	35.000
324/ 63200	Edificios y otras construcciones	50.000
3282/ 22706	Estudios y trabajos técnicos	20.000
330/ 22799	Otros Trab. realizados por otras empresas y prof.	240.000
340/ 22706	Estudios y trab. técnicos	10.000
440/ 22699	Otros gastos diversos	140.000



C's Ciudadanos

450/ 62700	Proyectos Complejos	300.000
453/ 60900	Otras inver. nuevas en infraestruc. y bienes	431.000
453/ 62700	Proyectos complejos	100.000
459/ 63200	Edificios y otras construcciones	40.000
920/ 62500	Mobiliario	150.000
925/ 62500	Mobiliarios y enseres	50.000
931/ 60000	Inversiones en Terrenos	60.000
1450/ 22799	Otros tra. realizados por OT	150.000

Suma es de: 9.451.311,9

Aumento de partidas:

453/ 60901	Inver. plan de carreteras e Infraestructuras insulares.	11.000.000
450/ 62700	Proyectos nuevos de desarrollo insular.	2.202.197,50

Justificación de los cambios propuestos:

En vista de la fecha en la que se van aprobar los presupuestos, además del poco tiempo para ejecutarlos y sobre todo, más preocupante aún si cabe, la ejecución del presupuesto del año 2015 en el capítulo 6 de inversiones donde solo llega al 33,56%. proponemos una inversión grande que sea capaz de ejecutarse y arreglar los problemas que tenemos en carreteras e infraestructuras insulares. Por otro lado, dotamos a la oficina de proyectos del suficiente capital para que en estos seis meses puedan redactar los proyectos suficientes para que en los siguientes presupuestos puedan ejecutar de manera normal y volvamos a los porcentajes lógicos de ejecución.

9 junio 2016



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



En su alegato, don Benjamín Perdomo Barreto afirmó que antes de presentar su Enmienda mantuvo una reunión con la Interventora y le indicó que la propuesta se podía hacer; con lo cual entiende que muy mal encaminado no está.

El Presidente pide conste en Acta que el señor Perdomo Barreto ha manifestado haber tenido, tras consulta, el visto bueno de la Intervención de este Cabildo para con esta Enmienda. Indica que no va a poner en ese trance a la Interventora pero sí le va a pedir al Consejero de Hacienda le despeje este asunto, porque duda que sea verdad.

Don Luis Arráez, Consejero de Hacienda, se compromete a solicitar informe a los técnicos de Intervención y del Órgano de Gestión Económico Financiero del Cabildo, al respecto de esta Enmienda.

Se hace constar que durante el debate de la presente Enmienda, el Consejero don Antonio Morales Fernández se ausenta del Salón de plenos.

Tras el resto de intervenciones de los portavoces de los distintos grupos; el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor del grupo MIXTO-C's, el voto en contra de los grupos MIXTO-NC/FA, MIXTO-PIL, SOMOS LANZAROTE, POPULAR, PODEMOS LANZAROTE, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; y la abstención de don Antonio Jesús Morales Fernández, ausente en el momento de la votación -1 voto a favor, 21 votos en contra y 1 abstención-; **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda de Ciudadanos.

Votó a favor: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Votaron en contra: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvo: Don Antonio Jesús Morales Fernández (GRUPO COALICIÓN CANARIA-ausente en el momento de la votación-)

Se hace constar que, siendo las 11:20 horas, el Consejero don Antonio Morales se reincorpora a la sesión.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Don Juan M. Sosa Rodríguez, Consejero de NC/FA, toma la palabra para defender la Emienda que se inserta:

Juan Manuel Sosa Rodríguez consejero de Nueva Canarias en el Cabildo de Lanzarote ubicado en el Grupo Mixto ante este Pleno tiene el honor de exponer para su consideración lo siguiente:

Debido a la presentación por el Grupo de Gobierno del Proyecto de Presupuestos para 2016, presentamos las siguientes enmiendas parciales.

1) Dentro del capítulo de inversiones plurianuales consideramos que si bien es cierto que tenemos una isla que en la actualidad es Reserva de la Biosfera y la importancia que ello implica, para nuestra principal economía, que es el turismo, vemos como se va a ser una inversión plurianual del 2016 al 2019 para la adquisición de un edificio para sede de la Reserva de la Biosfera. con un coste de inversión de 2000000 €.

2) en el anexo de subvenciones para el ejercicio 2016 observamos subvenciones de hasta 32.000 € para estudio de cetáceos. subvenciones a sí mismo para restauración de molinos de viento y para colaboración con entidades privadas como es el Patio.

Teniendo en cuenta que ni siquiera se destina ni un euro para algún estudio que afecte a la necesidad de que nuestra isla disponga de una Ciudad para nuestros Mayores, y viendo que en estos presupuestos da la impresión de un completo abandono para la tercera edad solicitamos una enmienda de estos presupuestos y que se destine también a nuestros mayores una cantidad de dinero para un estudio sobre las necesidades de una gran Ciudad de los Mayores en Lanzarote. Teniendo en cuenta que si no hacemos ya, dicho estudio y que quedan sólo 3 años de legislatura va pasar esta legislatura y nuestros mayores van a quedar completamente abandonado quedando a expensas de que en una nueva legislatura hay algún grupo político que se ocupe de ellos.

3) en cuanto a la asistencia social primaria o bienestar social dónde vemos una reserva de 2.670. 400 € mas una transferencia al Instituto de atención social de 4.995.000 euros no podemos dejar de preguntarnos con qué criterios se han reservado esas cantidades de dinero cuando resulta que como ha expuesto este consejero de Nueva Canarias, y ha solicitado en Plenos anteriores, no existe ningún estudio en la isla sobre el número de familias que están en exclusión social ni por parte de ningún Ayuntamiento ni por parte de nuestro Cabildo.

Arrecife a 9 de junio de 2016

Fdo. Juan M. Sosa Rodríguez
Nueva Canarias



09.06.2016

14:10 hrs



El señor Presidente anuncia que el primer punto de la Enmienda decae porque se trata de un error. Aclara que no hay adquisición para edificio de la sede de la Reserva de Biosfera y que es una equivocación reflejada en el Plan Plurianual, que en la propia memoria de los Presupuestos no se habla de adquisición sino de la construcción de la Sede en base al concurso que en su día se hizo.

Don Luis Arráez recuerda que en la Comisión de Hacienda ya se manifestó que según la estructura presupuestaria existen partidas generalistas en el Presupuesto del Cabildo para, si el grupo de Gobierno así lo decide, hacer estudios en general; y en concreto, si así se decide, para hacer el estudio al respecto de la propuesta del señor Sosa para que la Isla cuente con una Ciudad para nuestros Mayores.

En el debate queda aclarado que decaen los apartados 1) y 3) de la Enmienda tras lo cual el Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención del GRUPO MIXTO-C's y el voto a favor del resto de los que conforman la Corporación, a saber: MIXTO-NC/FA, MIXTO-PIL, SOMOS LANZAROTE, POPULAR, PODEMOS LANZAROTE, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA -1 abstención y 22 votos a favor- **ACUERDA** que, con cargo a cualquiera de los capítulos disponibles a tales efectos en el Presupuesto de 2016, se haga un estudio sobre la posibilidad de que la Isla cuente con una Ciudad de los Mayores y, a la vista de los resultados de dicho estudio, se valore la posibilidad de, en los Presupuestos de 2017, contemplar la construcción o adquisición de un bien inmueble que dé cabida a esa "Ciudad de los Mayores".

Se abstuvo: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's).

Votaron a favor: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Don Tomás Juan López González, Consejero-portavoz de Somos Lanzarote, para a defender las Enmiendas parciales presentadas, cuyos contenidos se insertan. Constatar que el Consejero anuncia que la Enmienda nº 6) la van a dejar sobre la mesa al no ser competencia de este Cabildo, aunque le gustaría introducir el debate en el Pleno:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



9 JUN 2016

13:55h

El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

ENMIENDA PARCIAL N°1, SUSTITUCIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA POR ~~SUBCONCEPTO~~ APOYO A PROYECTOS INNOVADORES EN CENTROS EDUCATIVOS

Justificación de la enmienda:

Entre los gastos que más han sorprendido al grupo político SOMOS LANZAROTE se encuentra el notable aumento de las partidas catalogadas como "publicidad y propaganda", que ascienden, solo en el Cabildo, sin contar sus entes y organismos autónomos, a algo más de 602 mil euros, frente a los 415 mil destinados a este mismo fin durante el pasado 2015. Un aumento de más de 186 mil euros, casi un 45% más en un solo ejercicio.

Desde SOMOS LANZAROTE consideramos que los gastos en publicidad y propaganda no pueden superar los 400 mil euros, una cifra ya de por sí alta, similar a la de un año electoral como fue 2015.

Con los 200 mil euros restantes se pretende hacer frente al vacío que presentan estas cuentas del Cabildo respecto a investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), implicando a los centros de enseñanza, desde la educación obligatoria a la universitaria, instalados en la isla, pasando por formación profesional, enseñanzas artísticas y bachillerato, en este cometido, para que se conviertan en generadores de ideas y proyectos (científicos, tecnológicos, culturales, sociales o artísticos) que mejoren la calidad de vida de la sociedad y que formenten el espíritu innovador de los estudiantes, docentes y comunidad educativa.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente ENMIENDA POR SUSTITUCIÓN:

Baja: 200.000 euros procedentes de los subconceptos "publicidad y propaganda" (22602).

Alta: 200.000 euros destinados a apoyar a proyectos innovadores y creativos generados por los centros educativos de la isla.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo



Justificado el sentido de los votos; el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención de los grupos MIXTO-NC/FA y POPULAR; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -14 votos en contra, 4 abstenciones y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda Parcial nº 1) de las presentadas por el grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Votaron a favor: don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



**somos
LANZAROTE**

9 JUN 2016
13:55h.

El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

ENMIENDA PARCIAL N°2, SUSTITUCIÓN DE GASTOS EN RETRIBUCIÓN A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR AUMENTO DEL FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL

Justificación de la enmienda:

En el segundo pleno celebrado en esta legislatura, desde SOMOS LANZAROTE propusimos una rebaja en las retribuciones del portavoz de este grupo político de un 43%, lo cual supondría pasar de percibir los en torno a 3.400 euros brutos por cada paga para pasar a percibir 1.945 euros brutos, equivalente a 3 salarios mínimos, unos 1.500 euros netos por paga.

La propuesta fue rechazada por los votos de CC, PSOE, PP, NC y Ciudadanos, pero en coherencia con aquel planteamiento, que basamos en el acercamiento entre las condiciones materiales que disfrutaban los representantes públicos y la mayoría de la ciudadanía en un momento de crisis social, traemos ahora una propuesta de disminución de la partida dedicada en los presupuestos de 2016 a las retribuciones de los órganos de gobierno de esta institución.

En su lugar, proponemos duplicar los fondos de emergencia social, con el fin de que sirvan para comenzar a implementar un verdadero plan contra la pobreza y exclusión para nuestra isla.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Baja: 400.000 euros procedentes de "Retribuciones básicas" de los órganos de gobierno (10000) y "otras retribuciones básicas" de los órganos de gobierno (12009), del programa 912.

Alta: 400.000 euros destinados a los fondos de asistencia social y emergencia social contemplados en el programa 231.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo



Justificado el sentido de los votos; el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda Parcial nº 2) de las presentadas por el grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



**SOMOS
LANZAROTE**



9 JUN 2016
13.51h

El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

ENMIENDA PARCIAL N.º 3, SUSTITUCIÓN DE APORTACIONES A LA SPEL POR FONDOS PARA IMPLEMENTAR UN PLAN INSULAR DE EMPLEO

Justificación de la enmienda:

Nos parece desorbitado que el Cabildo de Lanzarote aumente un 126% las aportaciones a la Sociedad de Promoción Exterior tras el mejor año en afluencia de visitantes de la historia de la isla, con más de 2 millones 400 mil viajeros; pero aun peor cuando se hace "externalizando" estas cuantías a través de una sociedad, la SPEL, en la que participan las patronales turísticas, mientras estas mantienen sus ínfimas o nulas aportaciones.

Además hay que tener en cuenta que el grueso de esos recursos públicos se destina a compañías aéreas y turoperadores privados para incidir en un modelo turístico masivo y estandarizado: de los 2,37 millones de presupuesto estimado de la SPEL, casi un millón de euros (949 mil) se destinarán a pagar a turoperadores y líneas aéreas en virtud de los convenios firmados con compañías como Ryanair, Vueling o Thomas Cook.

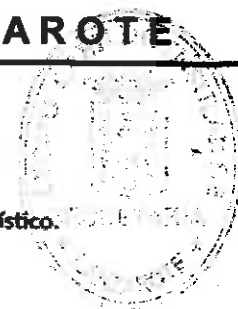
Desde SOMOS LANZAROTE creemos que el turismo, como principal motor económico, debe servir para "tirar" de otras economías productivas, y no para atrofiarlas consumiendo recursos, y que las administraciones deben esforzarse en esta tarea de diversificación económica.

Por lo tanto, proponemos mantener las aportaciones a la SPEL en las cantidades que se dieron el pasado año, que ya fueron cuantiosas, máxime cuando ninguno de los socios harán mejoras alícuotas en sus aportaciones.

En contrapartida, proponemos la puesta en marcha, con estos fondos y otros procedentes de la poco concisa partida de "otros gastos diversos" en fomento del empleo (provista de más de 1 millón 500 mil euros), de un Plan Insular de Empleo que, además de dar respuesta al principal problema de la sociedad insular, sirva para



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



cualificar a Lanzarote desde el punto de vista ambiental, social, paisajístico y, por ende, turístico. Algunas de las acciones a las que iría encaminado este plan:

- Servicios de orientación al empleo.
- Empleo verde y mejora de la calidad paisajística y ambiental.
- Empleo con vocación social.
- Mejora de los espacios públicos: Recuperación de espacios públicos, eliminación de barreras arquitectónicas, creación y transformación de centros socio-culturales, escuelas infantiles, etc.
- Restauración de bienes patrimoniales.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN**:

Baja: 500.000 euros procedentes de "Aportaciones a la Sociedad de Promoción Exterior" (449), del programa 432.

Alta: 500.000 euros destinados a nutrir un Plan Insular de Empleo, dentro del programa 241.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo

Justificado el sentido de los votos; el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda Parcial nº 3) de las presentadas por el grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016: 13:56 9 JUN 2016

ENMIENDA PARCIAL N.º 4, SUSTITUCIÓN DE APORTACIONES A LA SPEL POR FONDOS PARA CREACIÓN Y POTENCIACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN EL EXTRARRADIO DE ARRECIFE

Justificación de la enmienda:

Consideramos que bajo la figura de las zonas comerciales abiertas, que aparece entre los proyectos financiados a través de los fondos IGTE, se deben generar proyectos de transformación urbana, y estos deben ser prioritarios en zonas del extrarradio de las ciudades, para constituir en torno a ellas polos de desarrollo económico y humano descentralizados, con protagonismo para la economía y el pequeño comercio local, pero sobre todo para el esparcimiento, la vida en comunidad y la calidad social y ambiental de esas poblaciones.

Consideramos, como apuntamos hace ya medio año entre nuestras propuestas a los fondos IGTE, urgente la promoción de estos espacios abiertos al desarrollo económico y también social en los barrios de Argana Alta (en torno a calle Tajaraeste) o Altavista.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Baja: 350.000 euros procedentes de "Aportaciones a la Sociedad de Promoción Exterior" (74000), del programa 432.

Alta: 350.000 euros a la creación y potenciación de zonas comerciales abiertas en barrios de Arrecife.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo



Justificado el sentido de los votos; el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda Parcial nº 4) de las presentadas por el grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Se abstuvieron: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

- 9 JUN 2016
13:54

ENMIENDA PARCIAL N.º 5 SUSTITUCIÓN DE APORTACIONES A LA SPEL POR FONDOS PARA PONER EN MARCHA UN PROYECTO DE ALBERGUE PARA PERSONAS SIN HOGAR Y ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA

Justificación de la enmienda:

Lanzarote tiene la urgencia de contar con un albergue de bajo umbral que solvente las situaciones de *sinhogarismo*, especialmente en circunstancias en las que se añaden agravantes para la exclusión social, como las drogodependencias. Es esta una necesidad que viene siendo reclamada de manera insistente por aquellos profesionales y colectivos que trabajan con estos sectores de la población a lo largo de los últimos años.

También consideramos indispensable la articulación de medidas, y sus correspondientes partidas presupuestarias, que afronten los graves problemas sociales existentes en torno al derecho a la vivienda, la pobreza energética o el suministro de agua. Creemos necesaria la existencia de una unidad específica para estos ámbitos que coordine las iniciativas, tanto del ámbito social como legal, para la paralización de desahucios.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Baja: 100.000 euros procedentes de "Aportaciones a la Sociedad de Promoción Exterior" (449), del programa 433.

Alta: 100.000 euros para estudios y primeras acciones encaminadas a la creación de un albergue para personas sin hogar, especialmente de "bajo umbral", así como para acciones encaminadas a garantizar el derecho a la vivienda.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.

Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



somos
LANZAROTE

El grupo SOMOS LANZAROTE en el Cabildo, de acuerdo al artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta institución, presenta la siguiente ENMIENDA al proyecto de presupuestos de la corporación para 2016:

ENMIENDA PARCIAL N.º 7: SUSTICIÓN DE INVERSIONES EN "PLAN DE MARKETING" A PRIMERAS ACTUACIONES PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE NUEVA RESIDENCIA DE MAYORES

Justificación de la enmienda:

Consideramos que cuando la Sociedad de Promoción Exterior (SPEL) tiene encomendadas las funciones de la promoción turística de la isla, se están duplicando gastos al destinar una partida de 100 mil euros en inversiones desde promoción turística para un Plan de Marketing. En su lugar, proponemos destinar estos fondos a iniciar los trámites necesarios y elaborar aquellos proyectos pertinentes para contar con una nueva residencia para personas mayores.

Por lo cual presentamos al Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:

Baja: 100.000 euros procedentes de "Plan de marketing" (64000), del programa 432.

Alta: 100.000 euros a proyecto de nueva residencia para personas mayores.

Lanzarote, a 9 de junio de 2016.


Tomás J. López

Portavoz de SOMOS LANZAROTE en el Cabildo

Justificado el sentido de los votos; el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, POPULAR, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto a favor de los grupos SOMOS LANZAROTE y PODEMOS LANZAROTE -17 votos en contra, 1 abstención y 5 votos a favor-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda Parcial nº 7) de las presentadas por el grupo Somos Lanzarote.

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron a favor: Don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Las Enmiendas presentadas por el grupo Popular son defendidas por su Consejero-portavoz, don Ángel Vázquez Álvarez. Anuncia que retiran la nº 6); recalando a este respecto al señor Consejero de Hacienda que aporte la documentación y los datos correctamente para que ellos puedan hacer su trabajo.



Grupo Popular
Cabildo de Lanzarote

ENMIENDA 1

9 JUN 2016

14:40h



El grupo popular en el Cabildo de Lanzarote presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto del Presupuestos para el ejercicio de 2016 en los siguientes términos:

BAJA

231 62500 Mobiliario y Enseres. 5.000€

ALTA

231 62501 Mobiliario y enseres Centro de Menores..... 5.000€

JUSTIFICACIÓN

El inmueble que actualmente alberga al Centro de Menores presenta importantes carencias en materia de mobiliario que consideramos deben corregirse cuanto antes a fin de garantizar la comodidad de los usuarios y propiciar un entorno más agradable y lo más parecido a un hogar familiar. Al tiempo que se renueva el equipamiento debe también adquirirse nuevo mobiliario que cumpla con las funciones ya descritas.

Arrecife, 9 de junio de 2016

Fdo. Ángel Vázquez Álvarez
PORTAVOZ GRUPO POPULAR



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Intervienen los portavoces para justificar el sentido de sus votos, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos POPULAR y PODEMOS LANZAROTE; el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-PIL, SOCIALISTA Y COALICIÓN CANARIA; y la abstención de los grupos MIXTO-NC/FA y SOMOS LANZAROTE -6 votos a favor, 3 abstenciones y 14 votos en contra-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda nº 4) de las del grupo Popular.

Votaron a favor: Doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE).

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).



Grupo Popular
Cabildo de Lanzarote

9 JUN 2016

14:41

ENMIENDA 5

El grupo popular en el Cabildo de Lanzarote presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto del Presupuestos para el ejercicio de 2016 en los siguientes términos:

BAJA

3121 22799 Otros trabajos realizados otras empresas..... 15.000€

ALTA

3321 622.. Acondicionamiento Tanatorio Hospital Insular 15.000€

JUSTIFICACIÓN

Se pretende resolver el estado de deterioro que tienen el edificio debido a los años de uso mediante una adecuación de las instalaciones y estableciendo un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble.

Arrecife, 9 de junio de 2016

Fdo. Ángel Vázquez Álvarez
PORTAVOZ GRUPO POPULAR



Intervienen los portavoces para justificar el sentido de sus votos, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO-C's, SOMOS LANZAROTE, POPULAR y PODEMOS LANZAROTE; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto en contra de los grupos MIXTO-PIL, SOCIALISTA Y COALICIÓN CANARIA -9 votos a favor, 1 abstención y 13 votos en contra-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda nº 5) de las del grupo Popular.

Votaron a favor: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron en contra: Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

La Enmienda nº 6) se retira a petición del grupo proponente.



Grupo Popular
Cabildo de Lanzarote

9 JUN 2016

17.404.

ENMIENDA 7

El grupo popular en el Cabildo de Lanzarote presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto del Presupuestos para el ejercicio de 2016 en los siguientes términos:

BAJA

330 22699 Otros gastos diversos.....20.000€
330 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas 20.000€

ALTA

330 22609 Actividades culturales 40.000€

JUSTIFICACIÓN

Se pretende incrementar la partida para actividades culturales con el fin de dar cobertura al máximo número posible de actividades culturales dentro de ramas diversas que en ocasiones no aparecen reflejadas en los presupuestos de la corporación. Apostamos porque las actividades a desarrollar lleguen a los distintos sectores de población, niños, jóvenes, adultos y tercera edad. Lo que se busca es potenciar la cultura en la calle y facilitar la accesibilidad a los eventos culturales.

Arrecife, 9 de junio de 2016

Fdo. Angel Vázquez Álvarez
PORTAVOZ GRUPO POPULAR



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Intervienen los portavoces para justificar el sentido de sus votos, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO-C's, SOMOS LANZAROTE, POPULAR y PODEMOS LANZAROTE; la abstención del grupo MIXTO-NC/FA; y el voto en contra de los grupos MIXTO-PIL, SOCIALISTA Y COALICIÓN CANARIA -9 votos a favor, 1 abstención y 13 votos en contra-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda nº 7) de las del grupo Popular.

Votaron a favor: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Se abstuvo: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA).

Votaron en contra: Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



Grupo Popular
Cabildo de Lanzarote

ENMIENDA 8

El grupo popular en el Cabildo de Lanzarote presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto del Presupuestos para el ejercicio de 2016 en los siguientes términos:

BAJA

336 62700 Proyectos varios patrimonio.....	150.000€
336 63200 Restauración edificios históricos.....	75.000€
450 62700 Proyectos complejos.....	300.000€
453 62700 Proyectos complejos.....	100.000€

ALTA

3321 62200 Residencia Cruz Blanca	625.000€
---	----------

JUSTIFICACIÓN

Debido a que en el año 2015 la ejecución de las partidas 336 ha sido 0% y se vuelven a dotar en el 2016, y que las partidas 450 y 453 son de nueva creación sin especificar su finalidad, se pretende dotar una partida presupuestaria por parte de este Cabildo para conseguir que, de una vez por todas, sea una realidad la residencia de respiro familiar de la Cruz Blanca en Arrecife.

Arrecife, 9 de junio de 2016

Fdo. Angel Vazquez Alvarez
PORTAVOZ GRUPO POPULAR



Intervienen los portavoces para justificar el sentido de sus votos, tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto a favor de los grupos MIXTO-C's, SOMOS LANZAROTE y POPULAR; la abstención de los grupos MIXTO-NC/FA y PODEMOS LANZAROTE, y el voto en contra de los grupos MIXTO-PIL, SOCIALISTA Y COALICIÓN CANARIA -6 votos a favor, 4 abstenciones y 13 votos en contra-, **ACUERDA RECHAZAR** la Enmienda nº 8) de las del grupo Popular.

Votaron a favor: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Se abstuvieron: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Votaron en contra: Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

Seguidamente se someten a debate y votación las enmiendas presentadas por el grupo de Gobierno. La primera de ellas es defendida por don Luis Celestino Arráez Guadalupe, siendo su contenido el siguiente:



CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



9 JUN 2016
11:404.

ASUNTO: Enmienda a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016. Propuesta de modificación de la Base Reguladora 31.

Según lo previsto en el art. 203 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo de Lanzarote en relación a las enmiendas al Presupuesto General, el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E., P.I.L.), presenta la siguiente enmienda a las Bases de Ejecución:

Visto que en 2015 se tramitó modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación a la imposibilidad por parte de los Organismos Autónomos de utilizar su Remanente líquido de Tesorería sin que les afecte a la regla del gasto y a su estabilidad presupuestaria en aplicación de la LOEPSF 2/2012, de 27 de abril, y siendo necesario regular la reversión de parte del remanente líquido de Tesorería de estos organismos al Presupuesto del Cabildo de Lanzarote, dado que se ha observado que dicha modificación no se recogió en las Bases de Ejecución de Presupuesto 2016 es por lo que se propone añadir el siguiente párrafo al final de la Base 31ª "Organismos Autónomos, Consorcios y Sociedades mercantiles":

Los O.O.AA. financiados al 100% por el Cabildo de Lanzarote, una vez calculado su Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ajustado, en los casos en que el resultado proceda de inejecución del presupuesto, éstos deberán reintegrar al Cabildo de Lanzarote la cuantía que resulte de descontar a dicho Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales ajustado el equivalente al 20 % del Presupuesto de dicho organismo.

Arrecife, a 8 de junio de 2016.

Portavoz del Grupo C.C	Portavoz del Grupo P.S.O.E.	Portavoz del Grupo P.I.L.
Carmen Rosa Márquez Aguilar	Lucía Olga Tejera Rodríguez	Manuel Cabrera Cabrera



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

El Pleno Corporativo, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-NC/FA, SOMOS LANZAROTE, POPULAR y PODEMOS LANZAROTE; y el voto a favor de los grupos MIXTO-PIL, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA -10 abstenciones y 13 votos a favor-; **ACUERDA APROBAR** la Enmienda n°1) de las presentadas por el grupo de Gobierno.

Se abstuvieron: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Votaron a favor: Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).

A continuación se somete a debate la última de las enmiendas. Así, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de los grupos MIXTO-C's, MIXTO-NC/FA y POPULAR; y el voto a favor de los grupos MIXTO-PIL, SOMOS LANZAROTE, PODEMOS LANZAROTE, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA -5 abstenciones y 18 votos a favor- **ACUERDA APROBAR** la Enmienda n° 2) de las presentadas por el grupo de Gobierno, defendida por el Consejero don José Juan Cruz Saavedra, que se inserta.

Se abstuvieron: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR).

Votaron a favor: Don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA); don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA):



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



CABILDO DE LANZAROTE



9 JUN 2016
12:35h.

DE: PORTAVOCES GRUPOS GOBIERNO (C.C., P.S.O.E., P.I.L.)

ASUNTO: ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 203 del Reglamento Orgánico de esta Administración Insular, el Grupo de Gobierno (C.C., P.S.O.E., P.I.L.) presenta la siguiente enmienda al Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2016:

C.I.F.	Entidad/Denominación Proyecto/Finalidad	Importe
G-35489970	Asociación Canaria de Solidaridad con el Pueblo Saharaí. • Proyecto: "Ayuda humanitaria, emergencias para los refugiados saharauis en Tinduf". • Finalidad: Adquirir enseres de primera necesidad para los refugiados saharauis que malviven en los campos de refugiados de Tinduf con el fin de cubrir las necesidades básicas de esta población.	18.000,00 €
G-76240910	AMPA Diversidad Volcanes Lanzarote. Centro de Educación Especial Nuestra Señora de Los Volcanes. • Proyecto: "Material didáctico y terapéutico para el Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de los Volcanes". • Finalidad: Dotar al alumnado de necesidades educativas especiales de material didáctico y terapéutico para facilitar la adquisición de conocimientos, estrategias, formas de interacción con su entorno, logrando un mejor desarrollo físico, afectivo social e intelectual.	3.000,00 €
G-35929231	Asociación Niños con Cáncer Pequeño Valiente. • Proyecto: "Apoyo social y económico a niños con cáncer y sus familias". • Finalidad: Ofrecer atención social directa para mejorar la calidad de vida de los menores enfermos de cáncer y sus familias.	5.000,00 €



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



CABILDO DE LANZAROTE

Alcaldesa Insular



C.I.F.	Entidad/Denominación Proyecto/Finalidad	Importe
G-76192103	Fundación Canaria Martínez y Hermanos. • Proyecto: "Cooperación con el tercer mundo". • Finalidad: Ayudar y cooperar con las personas más desfavorecidas del tercer mundo.	5.000,00 €
G-76601616	Fundación Canaria para el control de las Enfermedades Tropicales. • Proyecto: "Control de vectores en puertos y aeropuertos de Canarias". • Finalidad: Colocar trampas en los distintos puertos y aeropuertos para capturar mosquitos, que pudieran venir en la mercancía o en las personas, de distintas partes del mundo, para evitar posibles enfermedades infectocontagiosas.	8.000,00 €
G-35750470	Fundación Tutelar Canaria • Proyecto: "Promoción del Apoyo a la Tutela para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual". • Finalidad: Proteger y asistir, de manera integral, a personas con discapacidad intelectual y mental, así como el ejercicio de la tutela, curatela y guarda de hecho con el fin de mejorar la calidad de vida de aquéllas.	5.000,00 €
TOTAL		44.000,00 €

Que de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 203 del citado Reglamento Orgánico, la enmienda presentada supone un incremento en la aplicación presupuestaria 231.48941 "Otras Subv. Bienestar Social (Anexo subv.)" por importe de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €), y el consiguiente decremento por igual cuantía en la aplicación presupuestaria 231.48900 "Subv. Entidades sin ánimo de lucro".

El Grupo de Gobierno solicitante (C.C., P.S.O.E., P.I.L.) eleva a consideración de la Comisión Plenaria de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones la presente enmienda al Estado de Gastos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2016.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, suscriben la presente en Arrecife de Lanzarote a 9 de junio de 2016

LA PORTAVOZ GRUPO C.C.

Carmen Rosa Márquez Aguilar

LA PORTAVOZ GRUPO P.S.O.E

Lucía Olga Tejera Rodríguez

EL PORTAVOZ GRUPO P.I.L.

Manuel Cabrera Cabrera

¹ Este Proyecto ya se contempla por 4.000,00 € en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2016, y se hace necesario incrementarlo en 5.000,00 € para la ejecución del mismo (Total Proyecto: 13.000,00 €).



Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el “CD” que firmado por el Secretario Acctal. del Pleno se anexa al Acta de la sesión, como parte integrante de esta.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016, SUS BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXOS

A la vista del Dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia, Informática y Telecomunicaciones, en reunión ordinaria celebrada el día catorce de junio de 2016, del tenor literal siguiente:

“Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General del ejercicio 2016, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y anexos.

Explica el Sr. Presidente que formado el Presupuesto General de este Cabildo correspondiente al ejercicio económico 2016, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, y documentos anexos. Habiéndose presentado el Presupuesto en Comisión Plenaria celebrada en sesión extraordinaria el día uno de junio y vistas las alegaciones presentadas por los Grupos políticos e incluidas las modificaciones introducidas por las enmiendas estimadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y por el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Sometido el asunto a votación con el siguiente resultado:

- D. Luis C. Arráez Guadalupe (C.C.: 7) A favor
- D. Marcos Antonio Bergaz Villalba (P.S.O.E.: 5) A favor
- D. Pablo Ramírez Cerón (Podemos: 3) Abstención
- D. Ángel Vázquez Álvarez (P.P.: 3) Abstención
- D^a María de la Paz Cabrera Martín (Somos: 2) Abstención
- D. Benjamín Perdomo Barreto (Mixto: 3) Abstención

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultado cuatro Consejeros a favor (C.C., P.S.O.E.) (12 votos) y cuatro abstenciones (Podemos, P.P., Somos y Mixto) (11 votos). la Comisión, por mayoría, PROPONE al Pleno:

- 1º.- La aprobación inicial del Presupuesto General del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de ejecución y documentos anexos, cuyo resumen por capítulos se anexa a la presente acta con las modificaciones de las enmiendas estimadas.
- 2º Aprobación inicial de la plantilla de Empleados Públicos para el ejercicio 2016, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.
- 3º Aprobación de los puestos de nueva creación (Directores Insulares y Consejero no electo) con las retribuciones brutas anuales establecidas.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



- 4º.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma de la correspondiente operación de crédito incluida en el Presupuesto por importe de 8.264.000,00 €.
- 5º.- La aprobación de las anualidades y porcentajes incluidos en el Plan de Inversiones Plurianual previstas en el Proyecto de Presupuesto General para 2016.
- 6º.- Aprobación del Plan estratégico de Subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, comprensivo de los objetivos y efectos que se pretenden.
- 7º.- A tenor de lo previsto en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones efectuadas sobre el presupuesto prorrogado, si las hubiera, se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo.
- 8º.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y tablón de anuncios del Cabildo, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.
- 9.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.”

Don Luis Arráez Guadalupe recalca cuál es el acuerdo a adoptar y resume brevemente el destino de los fondos consignados en el Presupuesto.

Queda de manifiesto el reconocimiento al trabajo realizado por el personal de las Áreas de Hacienda y Recursos Humanos; valorándose también la buena disposición que han mostrado todos los consejeros del grupo de Gobierno para la consecución del documento de Presupuesto que se somete a la consideración de este Pleno.

Tras las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra de los grupos MIXTO-C's, SOMOS LANZAROTE, POPULAR y PODEMOS LANZAROTE; y el voto a favor de los grupos MIXTO-NC/FA, MIXTO-PIL, SOCIALISTA y COALICIÓN CANARIA -9 votos en contra y 14 votos a favor-;
ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General Consolidado del Cabildo de Lanzarote, para el ejercicio económico 2016, incluidas las Enmiendas aprobadas; sus Bases de Ejecución y documentos que lo conforman, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016 (Todos los euros)

Estado de Ingresos:

	CABILDO	CIAL	IIASL	EXPEL.CCACT	Chas. Exclim. Intermedias	Comercio del Agua	EXPEL	Presupuesto Consolidado
Cap. 1 Ingresos directos	1.272.000,00	0,00	0,00		0,00			1.272.000,00
Cap. 2 Ingresos indirectos	51.981.572,42	0,00	0,00		0,00			51.981.572,42
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	8.113.823,12	4.000,00	600,00	25.751.241,88	375.337,99			34.243.803,99
Cap. 4 Transferencias corrientes	30.434.375,76	545.100,24	4.995.000,00		3.634.945,01	1.317.302,00	2.378.586,00	39.395.549,01
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	1.876.000,70	5.000,00	0,00		1.000,00	730.000,00		2.612.000,70
Total Operaciones corrientes	101.677.792,00	594.100,24	4.995.000,00	25.751.241,88	4.009.283,00	2.047.302,00	2.378.586,00	141.413.945,12
Cap. 6 Inversión de inversiones reales	0,00	0,00	0,00		0,00			0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	3.377.500,00	822.700,00	50.000,00		0,00	0,00		4.250.200,00
Total Operaciones de capital	3.377.500,00	822.700,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.250.200,00
Total Operaciones No Financieras	105.055.292,00	1.376.800,24	5.045.000,00	25.751.241,88	4.009.283,00	2.047.302,00	2.378.586,00	145.664.145,12
Cap. 8 Activos Financieros	620.700,00	10.000,00	50.000,00		50.000,00			530.700,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	8.464.000,00	50.000,00	2.000,00		0,00	4.000.000,00		12.496.000,00
Total Operaciones Financieras	8.884.700,00	40.000,00	52.000,00	0,00	50.000,00	4.000.000,00	0,00	12.496.000,00
Total Estado de Ingresos	113.940.000,00	1.416.800,24	5.097.000,00	25.751.241,88	4.059.283,00	6.047.302,00	2.378.586,00	156.490.873,12
Ajustes	3.769.000,00	1.357.800,24	5.045.000,00		1.659.990,50	0,00	1.600.000,00	12.492.776,74
Presupuesto consolidado	116.106.000,00	40.000,00	52.000,00	25.751.241,88	2.999.293,50	6.047.302,00	778.586,00	145.208.003,36

Estado de Gastos:

	CABILDO	CIAL	IIASL	EXPEL.CCACT	Chas. Exclim. Intermedias	Comercio del Agua	EXPEL	Presupuesto Consolidado
Cap. 1 Gastos de personal	38.042.359,54	208.236,67	1.953.498,74	10.950.907,03	2.750.512,00	313.729,00	244.249,16	54.544.103,14
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	25.283.102,88	255.240,57	2.995.591,26	14.151.038,23	644.065,00	395.000,00	2.124.336,84	46.857.375,78
Cap. 3 Gastos financieros	507.000,00	600,00	600,00	51.599,41	4.000,00	22.500,00		596.299,41
Cap. 4 Transferencias corrientes	14.789.056,54	0,00	0,00		0,00	60.000,00		14.849.056,54
Cap. 5 Transferencias de capital y Otros Ingresos	1.103.000,00	8.400,00	36.000,00		0,00	8.000,00		1.155.400,00
Total Operaciones corrientes	81.724.519,96	554.100,24	4.995.000,00	25.133.594,67	3.408.577,00	797.229,00	2.378.586,00	115.412.104,87
Cap. 6 Inversiones reales	21.756.545,04	822.700,00	50.000,00	597.877,21	600.706,00	4.250.133,00		28.096.194,35
Cap. 7 Transferencias de capital	2.507.815,00	0,00	0,00		0,00	0,00		2.507.815,00
Total Operaciones de capital	24.264.360,04	822.700,00	50.000,00	597.877,21	600.706,00	4.250.133,00	0,00	28.948.973,25
Total Operaciones No Financieras	105.988.879,00	1.376.800,24	5.045.000,00	25.751.241,88	4.009.283,00	5.047.362,00	2.378.586,00	149.078.168,12
Cap. 8 Activos Financieros	620.700,00	10.000,00	50.000,00		50.000,00			530.700,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	7.150.000,00	30.000,00	2.000,00		0,00	1.000.000,00		8.182.000,00
Total Operaciones Financieras	7.770.700,00	40.000,00	52.000,00	0,00	50.000,00	1.000.000,00	0,00	8.772.700,00
Total Estado de Gastos	133.940.000,00	1.416.800,24	5.097.000,00	25.751.241,88	4.059.283,00	6.047.362,00	2.378.586,00	156.490.873,12
Ajustes	9.672.790,74	0,00	0,00	3.700.000,00	0,00	60.000,00	0,00	13.432.790,74
Presupuesto consolidado	144.267.209,36	1.416.800,24	5.097.000,00	22.651.241,88	4.059.283,00	5.987.362,00	2.378.586,00	145.358.003,36



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Segundo: Aprobar inicialmente la Plantilla de Empleados Públicos para el ejercicio económico 2016, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

Tercero: Aprobación de los puesto de nueva creación (Directores Insulares y Consejero no Electo) con las retribuciones brutas mensuales establecidas.

Cuarto: Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma de la correspondiente operación de crédito, incluida en el Presupuesto, por importe de 8.264.000,00 €.

Quinto: Aprobar las anualidades y porcentajes incluidos en el Plan de Inversiones Plurianual, previstas en el Proyecto de Presupuesto General para 2016.

Sexto: Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, comprensivo de los objetivos y efectos que se pretenden.

Séptimo: A tenor de lo previsto en el artículo 21.6) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las modificaciones efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado, si las hubiera, se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo.

Octavo: Exponer al público el Presupuesto General Consolidado para el 2016, sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y Tablón de Anuncios del Cabildo, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Noveno: Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron en contra: Don Benjamín Perdomo Barreto (GRUPO MIXTO: C's); don Tomás Juan López González y doña María de la Paz Cabrera Martín (GRUPO SOMOS LANZAROTE); doña Saray Rodríguez Arrocha, don Ángel Vázquez Álvarez y doña María Matilde Corujo Fontes (GRUPO POPULAR); don Carlos Manuel Meca Martín, doña Plácida Esperanza Martín Hernández y don Pablo Ramírez Cerón (GRUPO PODEMOS LANZAROTE).

Votaron a favor: Don Juan Manuel Sosa Rodríguez (GRUPO MIXTO: NC-FA); don Manuel Cabrera Cabrera (GRUPO MIXTO: PIL); don José Juan Cruz Saavedra, doña Ariagona González Pérez, don Marcos Antonio Bergaz Villalba, doña Lucía Olga Tejera Rodríguez y don Andrés Stinga Perdomo (GRUPO SOCIALISTA), don Luis Celestino Arráez Guadalupe, doña Carmen Rosa Márquez Aguilar, doña Cristina Patricia Pérez Méndez, don Echedey Eugenio Felipe, don Antonio Jesús Morales Fernández, don Óscar Pérez Cabrera y don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (GRUPO COALICIÓN CANARIA).



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Se hace constar que el Presupuesto aprobado se incorpora como Anexo I a la presente Acta.

Antes de dar por concluida la sesión el Presidente informa que el Consejo de Gobierno canario acaba de aprobar interesar al Ministerio de Fomento la creación de la Autoridad Portuaria de Lanzarote y remitir todos los estudios elaborados al respecto -el de la Cámara, el del Cabildo y el del propio Gobierno de Canarias-. Entiende que es momento de felicitaciones porque aunque no vinculante, sí es un paso preceptivo para que sea el Consejo de Ministros, en su día, quien tenga la última palabra. Espera que en estas fechas haya compromiso de algunos de los máximos dirigentes.

Muestra su reconocimiento a la figura del Presidente de la Cámara.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo II a la presente acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario General Acctal. de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los setenta y uno anteriores, válidos solamente por su anverso, así como los seiscientos setenta y uno que conforman el Anexo I, de todo lo cual como Secretario General Acctal. del Pleno, y con mi rúbrica, doy fe.



EL PRESIDENTE,

Pedro San Ginés Gutiérrez



EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO,

Andrés Martín Duque